

**PROYECTO
EDUCATIVO DEL PROGRAMA**

DERECHO

BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2019

Dirección del Programa de
Derecho
Facultad de Ciencias Sociales
Humanas

© Fundación Universitaria Cervantes – San Agustín
Cuarta edición mayo de 2019

Padre Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A
Rector

Padre Fray Mauricio Saavedra Monroy, O.S.A
Vicerrector Académico y Extensión

Padre Fray Alejandro Acevedo Torres, O.S.A
Vicerrector de Investigación y Postgrados

Dr. Carlos Eduardo Calle Cifuentes
Secretario General

Padre Fray Gregorio Tomás Román, O.S.A
Director de Pastoral

Dra. Olga Edilse Peña Sierra
Directora de Planeación y Gestión
Directora de Autoevaluación y Autorregulación

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Dr. Jeison Fabián Palacios Fajardo
Decano

Dr. Julián Alberto Ardila Mora
Director del Programa de Derecho

Documento elaborado por la Dirección del Programa de Derecho y el Comité de
Autoevaluación y Currículo

OFERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Pregrados

- Derecho
Registro calificado. Resolución 17.064 del 27 de diciembre de 2012 MEN
Duración del programa diez (10) semestres
Solicitud de extensión a Mocoa, Putumayo.
- Ciencia política
Registro calificado. Resolución 29.522 del 29 de diciembre de 2017MEN
Duración del programa ocho (8) semestres
- Psicología
Registro calificado. Resolución 4.888 del 30 de abril de 2013 MEN
Duración del programa ocho (8) semestres
- Trabajo social
Registro calificado. Resolución 6.044 del 20 de mayo de 2013 MEN
Duración del programa ocho (8) semestres
Extensión a Mocoa, Putumayo. Resolución

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) es un documento institucional, propio de cada uno de los programas académicos que ofrece UNICERVANTES, en el que se indica de manera explícita y programática la naturaleza, concepción y proyección del Programa. Orgánicamente entendido, cada PEP consiste en la adaptación y concretización de los lineamientos institucionales expresados en el PEI, en los Estatutos, así como en el Modelo Pedagógico, expresando el modo en que tales lineamientos dan vida al Programa y lo vinculan con el desarrollo de los procesos misionales de la Institución.

Por esta razón, para UNICERVANTES, el PEP debe reflejar la identidad del Programa al plasmar sus logros históricos en las funciones sustantivas de la Institución. En el diseño y desarrollo del Proyecto Educativo del Programa de Derecho se tomó como referente el Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el cual se plasman la Misión, la Visión, los códigos éticos, los valores, principios y políticas institucionales, las funciones sustantivas y de apoyo, así como los objetivos institucionales que inspiran la filosofía institucional, la noción de formación integral y currículo, cultura organizacional, interacción con el medio externo y la orientación de los recursos físicos y financieros para el cumplimiento del quehacer institucional.

La construcción y actualización permanente del presente documento, es producto del actuar colegiado y participativo de los distintos integrantes del programa y la comunidad académica, quienes a partir de los distintos mecanismos e instrumentos de autoevaluación y autorregulación conciben los objetivos y propósitos de formación del programa desde una perspectiva de mejora continua y de compromiso con la calidad.

En esta versión y con ocasión de la renovación del registro calificado del Programa y la oportunidad de extensión a la ciudad de Mocoa, Putumayo, se pretende en este documento incorporar la reflexión curricular que se realizó en el programa al presentar y sustentar la solicitud de registro calificado para desarrollar el Programa de Derecho en la ciudad de Mocoa, Putumayo y la modificación del Plan de Estudios, previa a la revisión general para la construcción del documento maestro de renovación del registro calificado, que se está desarrollando durante el año 2019.

Es por ello, que reuniendo todas experiencias fundadas en el período de desarrollo y gestión del Programa que hasta ahora empezará a consolidarse, pues con sus primeros graduados y las importantes experiencias acumuladas en estos años, nos permitirán siempre dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación mantener la mejora permanente de nuestros procesos y continuar ofreciendo a la comunidad un servicio educativo y de formación con estándares de calidad.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
2. OBJETIVOS	¡Error! Marcador no definido.
3. PRINCIPIOS Y ACTORES DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN UNICERVANTES.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1 Ejes transversales de la internacionalización de la docencia	¡Error! Marcador no definido.
Marcador no definido.	
3.1.1 Movilidad académica	¡Error! Marcador no definido.
3.1.2 Internacionalización del currículo.	¡Error! Marcador no definido.
3.1.3 Organización de eventos académicos de carácter internacional	¡Error! Marcador no definido.
Marcador no definido.	
3.1.4 Bilingüismo	¡Error! Marcador no definido.
3.1.5 Recursos de aprendizaje	¡Error! Marcador no definido.
3.2 Ejes transversales de la internacionalización de la investigación, la innovación y la creación artística	¡Error! Marcador no definido.
3.2.1 Estudiantes investigadores	¡Error! Marcador no definido.
3.2.2 Docentes investigadores	¡Error! Marcador no definido.
3.2.3 Proyectos de investigación internacionales	¡Error! Marcador no definido.
Marcador no definido.	
3.3 Ejes transversales de la internacionalización de la extensión y la proyección social.	¡Error! Marcador no definido.
3.3.1 Alianzas y convenios de cooperación internacional	¡Error! Marcador no definido.
Marcador no definido.	
3.3.2 Educación continua con alcance internacional	¡Error! Marcador no definido.
Marcador no definido.	
3.3.3 Actividades extracurriculares con ambiente internacional	¡Error! Marcador no definido.
Marcador no definido.	
4. GESTIÓN UNIVERSITARIA CON PARÁMETROS INTERNACIONALES	¡Error! Marcador no definido.
5. CONSIDERACIONES FINALES	¡Error! Marcador no definido.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES

La Misión y Visión de UNICERVANTES se constituyen como referentes esenciales para el desarrollo de las actividades propias del Programa de Derecho, esto en el marco de la planeación y dirección estratégica de la Institución:

MISIÓN

UNICERVANTES tiene como misión la formación integral de personas en una perspectiva ética, interdisciplinar, crítica e innovadora a través de la apropiación y generación de conocimiento que promueva la excelencia académica y contribuya con el desarrollo nacional y global. Sus funciones sustantivas son la docencia, la

Tomado del Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 03 de 2019)

VISIÓN

En el 2022 UNICERVANTES, gracias a su plan de desarrollo, será reconocida como una Institución de Educación Superior en el ámbito universitario por: el aporte de sus egresados a la construcción del tejido social con sentido humanista cristiano; la promoción y el desarrollo de procesos de investigación acordes con las necesidades del contexto local regional y nacional; una oferta académica de alta calidad, orientada hacia la innovación social y la internacionalización; la vivencia de sus preceptos misionales en las interacciones cotidianas; y una excelente infraestructura dotada de recursos físicos

Tomado del Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 03 de 2019)

1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

1.1 Contextualización del Programa

El Programa de Derecho de UNICERVANTES tiene unos componentes comunes a todos los programas de Derecho que se justifican en los componentes disciplinares de formación, sin embargo, uno de los distintivos de nuestro programa es que la fundamentación del estudio jurídico desde el conocimiento esencial de la teología, entendida esta como la más alta de las ciencias porque es la que ayuda a percibir la verdad, la bondad y la belleza en toda su plenitud y a partir de la cual el estudiante de derecho cervantino podrá comprender una de las acepciones de derecho, tales como el *iusnaturalismo* soportada desde el *ius divinum* entendido como la concepción del derecho en la que el origen del derecho positivo está sujeto a la voluntad suprema del creador que al momento de dar orden al mundo establece unas leyes, desde las cuales se desprenderán las leyes humanas, las instituciones e inclusive hasta las reglas sociales. La comprensión de esta concepción del derecho le dará al estudiante cervantino la capacidad desde la teología cristiana de entender que el derecho divino está motivado por el amor.

Además, el estudiante de derecho cervantino va a recibir formación en componentes socio-humanísticos que le permitirán lograr el perfil del egresado del programa, y disponer de herramientas que favorezcan el desarrollo de la innovación y emprendimiento, lo cual le permitirá tener una visión más amplia del derecho.

Estos reconocimientos de las fortalezas del programa generan un valor agregado al profesional en derecho de UNICERVANTES que se puede evidenciar en los aspectos curriculares y el impacto social que a partir de las actividades del Consultorio Jurídico y otras actividades, se genera en la comunidad.

Otro de los atributos del programa, unido a las capacidades institucionales, es la oferta de un campus en el cual el estudiante tiene la posibilidad de desarrollarse de manera integral, por ello, aunque la oferta académica es flexible para que el estudiante pueda construir su horario de la manera que le resulte más favorable, va a contar con espacios para el estudio, los deportes, el desarrollo social y espiritual.

Los principales rasgos distintivos del programa son:

1. Se brindan herramientas hermenéuticas suficientes para que pueda interpretar el derecho en sentido amplio y habilidades para aplicar el derecho en la solución de casos concretos, siempre con una visión humana y ética del conflicto.
2. Se capacita al estudiante para que tenga habilidades comunicativas que le permitan un buen desarrollo profesional a partir del dominio correcto del

castellano, en la asignatura de expresión oral y escrita, y en la de pensamiento cervantino.

3. Se le desarrollan al estudiante competencias para el dominio de una lengua extranjera dentro del plan de estudios y además cuenta con un Instituto de Lenguas que le permitirá el manejo de esta.
4. Recibe conocimientos básicos en temas económicos que le permiten tener una comprensión más completa de las realidades sociales en las que aplicará el derecho.
5. Se pretende a través de las asignaturas del eje curricular de innovación y emprendimiento desarrollar competencias de liderazgo y emprendimiento que otorguen un valor adicional al abogado cervantino.
6. Cuenta con catorce (14) créditos académicos para que de acuerdo con la orientación curricular del programa pueda definir y profundizar en un área específica del conocimiento del derecho, lo que le permitirá posteriormente continuar el proceso de formación a nivel de posgrado, maestría y/o doctorado del abogado cervantino.
7. A partir de la relación con las comunidades con las que trabaja la Orden de San Agustín el estudiante a través de los diferentes proyectos sociales adelantados desde la institución podrá comprender las diferentes dimensiones de los problemas sociales y podrá aportar desde su área de conocimiento alternativas de solución, tal y como se enfoca desde el Consultorio Jurídico.
8. Los docentes del programa son reconocidos por su experiencia en las actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, gestión académico-administrativa, pero principalmente por la coherencia con los principios y valores institucionales con los que se forman a los estudiantes de nuestro programa. Además, se ha contado en la nómina docente con docentes ampliamente reconocidos por sus aportes al derecho desde la academia, la investigación y el ejercicio profesional.
9. El programa se desarrolla a partir de áreas de formación que comprenden: la socio-humanística, la investigación, la básica, el área profesional y el área de formación complementaria, lo cual permite la integración de los conocimientos teóricos, teórico-prácticos y prácticos, en el ejercicio profesional.
10. El programa los ejes institucionales, tiene la posibilidad de permitir que pueda cursar en un menor tiempo el programa de Ciencia Política que pertenece a la misma Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, lo cual facilitará que el

estudiante del Programa de Derecho pueda homologar algunas asignaturas y desarrollar el programa de Ciencia Política.

1.2 Reseña histórica del Programa

El programa se denomina pregrado en **Derecho**, prevé **166 créditos académicos** y otorga el título de **Abogado** de conformidad con lo previsto por los artículos 1 y 2, numeral 3° de la Resolución 2768 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional. La denominación “Derecho”, hace referencia al estudio del ordenamiento jurídico, sus fundamentos filosóficos y teóricos, así como a sus antecedentes y referentes históricos, culturales, sociales y económicos. El Derecho pertenece al área del conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas.

El Programa de Derecho de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín, UNICERVANTES, fue creado mediante el Acuerdo No. 09 de 2010, emanado del Consejo Directivo, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó registro calificado por primera vez al programa mediante la Resolución 17.064 de 2012; debe aclararse que la institución se denominaba para entonces Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, razón social que fue modificada mediante las actas: 41 de 2018 del Consejo directivo y 23 y 24 de 2018 del Capítulo Universitario. El cambio de denominación fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 10.741 del 4 de julio de 2018, acto administrativo que autorizó la reforma estatutaria de la Institución.

El desarrollo histórico de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES, está ligada a la historia de la Orden de San Agustín y su presencia en Colombia, a través de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia. La Orden de San Agustín es una de las cuatro mayores Órdenes Religiosas Mendicantes erigidas durante la Edad Media, cuando el Papa Inocencio IV en el año 1244 agrupó varios conventos y monasterios herederos de esta espiritualidad agustiniana del siglo IV y V, los cuales tenían como regla monástica la escrita por el gran pensador, Padre y Doctor de la Iglesia san Agustín de Hipona.

En Colombia, el 24 de abril de 1694, el Papa Inocencio XII autorizó la fundación de la Universidad San Nicolás de Mira en el Convento Máximo de San Agustín, mediante la Bula *Ex injuncto Nobis* y así mismo, la autorización para fundar el Colegio Mayor de San Miguel en Santafé de Bogotá. Con la Bula se confirieron a muchos religiosos y criollos los títulos de Bachilleres, Lectores, Maestros y Doctores en las principales disciplinas formativas del momento: Sagrada Teología, Filosofía y Derecho; siguiendo las decretales pontificias de Sixto V y Paulo V.

Para la primera mitad del siglo XX comenzó una nueva etapa en la labor educativa de los agustinos en Colombia con la dirección del Liceo de Cervantes en Bogotá, posteriormente en Barranquilla y la creación del Liceo de Cervantes El Retiro, los

cuales realizan hasta hoy una reconocida formación académica de tradición y calidad.

En el año 2002, ante la necesidad de formar en las ciencias eclesiológicas a sus religiosos, la Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Colombia estableció el Instituto de Estudios Superiores P. Fray Diego Francisco Padilla, OSA, para estudios de filosofía y teología. Posteriormente, fruto de una profunda reflexión sobre su compromiso con Colombia y la sólida tradición académica que la caracteriza, la Orden de San Agustín en Colombia proyectó la fundación de una institución de educación superior. Así pues, mediante la Resolución No. 3600 del 2 de junio de 2009, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia reconoció la personería jurídica a dicha institución con el nombre de Fundación Universitaria Cervantina San Agustín. En el año 2018, a través de la Resolución No. 10741, el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria en la que se modificó la denominación institucional con el nombre de Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES.

Es por lo anterior, y acogiendo como propio el recorrido histórico de la Orden de San Agustín, UNICERVANTES es una institución de educación superior creada como fundación universitaria, regentada por una comunidad católica agustiniana, de derecho privado propio, autónoma y sin ánimo de lucro, comprometida con la excelencia y la distinción en la docencia, la investigación, la difusión y la aplicación del conocimiento.

Como Institución de Educación Superior, UNICERVANTES a través de sus programas promueve la sabiduría de la tradición intelectual católica y avanza hacia una comprensión más profunda de la relación entre la fe y la razón. Así mismo, enfatiza en la formación humanista y el pensamiento social cristiano como fundamentos para todos los programas académicos. La comunidad universitaria acoge y respeta a todas las personas sin distinción de religión, sexo, raza o condición social que buscan alimentar una preocupación por el bien común y comparten el entusiasmo por el desafío de una ciudadanía responsable, virtuosa, ética y productiva con el fin de construir un mundo más justo y humano.

La formación de abogados en UNICERVANTES inició para el período académico 2013, una vez el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 17.064 de 2012 otorgó el registro calificado para el funcionamiento y desarrollo del Programa de Derecho con 166 créditos académicos, una duración promedio de 10 semestres académicos y 56 asignaturas divididas en campos y áreas de conocimiento.

Durante el año 2015 y a raíz de la crisis generada en la Fundación Universitaria San Martín y la consecuente intervención estatal que produjo el cierre de varios programas que funcionaban sin registros calificados y la consecuente pérdida de

confianza de los estudiantes en esa institución, muchos de ellos, desorientados fueron recibidos y bienvenidos en UNICERVANTES en donde programas como el de Derecho recibió por transferencia externa a varios de esos estudiantes tomaron nuestra institución como una alternativa de formación y pudieron continuar su proceso de formación y varios titularse en su profesión, cumpliendo de esta manera con la función y propósitos de la Institución.

En mayo de 2018 se solicitó un trámite de modificación del registro calificado con el fin de actualizar el plan de estudios, puesto que como resultado del primer proceso de autoevaluación del programa se comprendió la necesidad de ajustar el plan de estudios de acuerdo con las necesidades de formación del abogado colombiano, que se evidencia entre otros aspectos en la mayor exigencia para los profesionales del derecho en un mundo laboral altamente competitivo, dada la numerosa titulación de abogados que se genera en el país cada año, la reciente creación del examen de estado obligatorio para los egresados de dichos programas, la sentida necesidad de reforzar la calidad académica y la ética en los profesionales en derecho, así como distintos fenómenos que se han ido consolidando al interior de la disciplina y que demandan ajustes en la forma de enseñarla y aprenderla.

Asimismo, paralelamente está cursando ante el Ministerio de Educación Nacional el trámite de creación del programa de Derecho en la ciudad de Mocoa, Putumayo, un proyecto de impacto con el que se quiere ofertar la educación de calidad que ofrece UNICERVANTES a poblaciones históricamente marginadas del acceso a la educación superior de calidad y ello inspirados en los principios y valores institucionales que son el punto de partida de nuestra oferta académica.

Es por ello que teniendo en cuenta el camino recorrido, las lecciones aprendidas, el apoyo irrestricto de la Orden de San Agustín, a través de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia de Colombia, cuarenta y ocho (48) graduados y la impronta de la formación agustina-cervantina es que consideramos que el programa de Derecho ha estado en un proceso de constante crecimiento y mejoramiento continuo representado en las ejecución de las funciones sustantivas, los cambios positivos en la gestión administrativa, la actualización permanente de los contenidos curriculares, y la ejecución de los propósitos para mantener e incrementar la calidad y pertinencia del programa en la ciudad de Bogotá.

1.3 Información general del Programa

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DERECHO – BOGOTÁ	
Nombre de la Institución	Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES
Domicilio	Sede Bogotá. Calle 209 N° 104 – 15 y/o Calle 77 N° 11 – 63

Correo electrónico	derecho@unicervantes.edu.co
Denominación del programa	Derecho
Norma interna de creación	Acuerdo No. 9 del 10 de diciembre de 2011
Instancia que la expide	Consejo Directivo
Norma que concedió registro calificado	Resolución 17.064 de 2012
Instancia que la expide	Ministerio de Educación Nacional
Título que se va a expedir claramente definido	Abogado
Duración del programa	Diez (10) semestres
Número de créditos académicos en los que se desarrolla el programa	166
Periodicidad de la admisión	Semestral
Metodología	Presencial
Código SNIES	102.180
El programa está adscrito a la	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Nivel profesional	Pregrado
Ampliación de cobertura	Ninguna
Valor de la matrícula	\$3.832.853
Número de estudiantes nuevos por cohorte	80

Mediante Resolución 2155 del 6 de marzo de 2019, el Ministerio de Educación Nacional autorizó el cambio de plan de estudios el cual incorpora cinco áreas de formación, a saber: i.) área de formación básica, ii.) área de formación socio humanística, iii.) área de formación en investigación, iv.) área de formación profesional y v.) área de formación complementaria. Las áreas de formación en investigación, profesional y complementaria, las cuales se encuentran directamente relacionadas con el derecho, corresponden al 84% de los créditos del programa.

El área de formación profesional incluye dos componentes, uno en teoría jurídica y uno, denominado *macro componente* profesional, que contiene a su vez los componentes de: derecho constitucional y administrativo, derecho civil, derecho comercial, derecho procesal, derecho penal y derecho laboral. El área de formación complementaria hace referencia a los créditos electivos y de profundización, todos ellos con contenido jurídico o socio-jurídico.

1.4 Misión del Programa

El Programa de Derecho, en armonía con la misión, la visión, los principios y valores institucionales, en consenso con la comunidad académica del programa estableció inspirado en los principios y valores institucionales, como misión y visión del programa las siguientes:

El Programa de Derecho de UNICERVANTES, busca:

“Formar abogados integrales con una perspectiva ética, interdisciplinaria, crítica e innovadora capacitados para buscar la verdad y promover la justicia a través del ejercicio profesional, contribuyendo al progreso del entorno local, regional, nacional

e internacional en el que esté inmerso y, con sus conocimientos deberá desarrollar inteligencias para desempeñarse con liderazgo, habilidad disciplinar y ética para que pueda enfrentar los desafíos sociales y jurídicos que representa la convivencia”

1.5 Visión del programa

El Programa de Derecho de UNICERVANTES, pretende ser:

“Reconocido por contribuir a la formación de abogados con manejo de las dimensiones humanas, con habilidades disciplinares y éticos que aporten a la solución de las tensiones y problemáticas del entorno en el que se encuentren; y además en el ámbito de la Educación Superior por la calidad de sus procesos académicos y la distinción en los ámbitos investigativos por la producción científica con un sentido social cristiano, innovador y que impacte el entorno en el que se desarrolla el programa”.

2. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

2.1 Propósitos de formación

El Programa de Derecho de UNICERVANTES, tiene como propósito formar abogados integrales con principios y valores que les permitan el ejercicio de la profesión desde el ejercicio de la función pública, el litigio, las asesorías a entidades públicas o privadas y, capaces de reflexionar, discernir y asumir posiciones sobre el derecho y sus principales tensiones y desafíos, que contribuyan con rigor ético y académico, además de un alto compromiso social, a la superación de las tensiones jurídicas y sociales derivadas de la aplicación del derecho.

Asimismo, tiene como propósito de formación brindar herramientas para que el profesional tenga una base de formación en aspectos básicos suficientes que le permitan comprender la esencia de las instituciones jurídicas y procesales desde una dimensión local e internacional, a partir de la investigación, el conocimiento disciplinar y las líneas de énfasis del componente flexible del currículo; es así como el currículo se convierte en una verdadera hoja de ruta en la que cada asignatura se constituye en un espacio de análisis, reflexión crítica y comprensión de los contenidos programáticos.

Este propósito de formación es una respuesta a tres de los principales retos de la enseñanza contemporánea del Derecho: *i)* vinculación con la realidad social e *ii)* integración de la enseñanza teórica y práctica de las áreas específicas del Derecho. Atiende igualmente a las políticas institucionales que hacen parte del Proyecto

Educativo Institucional (PEI), en cuanto marco referencial permanente para la evolución de todos los procesos que se desarrollan en la Institución.

- Fomentar una actitud analítica y crítica, a través del análisis integral de las diferentes fuentes de información y de una crítica ponderada, constructiva y propositiva de las diferentes realidades que enfrentará el abogado cervantino.
- Brindar herramientas para la gestión efectiva del conflicto jurídico, a través del reconocimiento de los principios filosóficos y teóricos del derecho pueda identificar las mejores alternativas para la solución de las controversias que materialicen el derecho y lo direccionen a la justicia por medio de una respuesta oportuna a las necesidades sociales.

Para cumplir estos propósitos de formación el programa desarrollará, los siguientes objetivos:

- Formar profesionales en derecho con habilidades de comprensión, reflexión y crítica ponderada, constructiva y propositiva.
- Orientar a los profesionales cervantinos para que, en el ejercicio de la profesión, propendan por la protección y tutela de los derechos fundamentales y que comprendan los procedimientos establecidos para su protección y materialización.
- Explicar las estructuras del poder político y a su vez la incidencia que éstas tienen en la producción y aplicación de normas jurídicas acercando elementos para la comprensión de la realidad socio-cultural dentro del contexto del ejercicio de la profesión.
- Analizar las principales transformaciones del derecho colombiano desde un contexto de la constitucionalización del derecho y fenómenos sociales y económicos como la globalización.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades para la gestión de conflicto jurídico que den muestras de la comprensión de las instituciones jurídicas y normativas, teniendo como referentes axiológicos los valores y principios constitucionales.
- Brindar herramientas para que los estudiantes dominen el lenguaje jurídico, en forma oral y escrita con corrección, coherencia y adecuación, y capacidad de análisis y síntesis.
- Otorgar las bases para que el profesional cervantino pueda dominar una lengua extranjera que le permita incursionar en diversos contextos locales e internacionales que le permitan fomentar el intercambio cultural.
- Inculcar en los estudiantes un referente filosófico y ético que le permitan al futuro profesional cervantino asumir actitudes éticas en el ejercicio de la profesión.

A partir de estos propósitos y objetivos de formación que el programa ha desarrollado en los últimos años y los ha ajustado de acuerdo con los procesos de autoevaluación y mejora continua, las necesidades del contexto y la modificación del currículo que se presentó en el año 2018, en donde se tuvo la oportunidad de reflexionar y revisar los perfiles y competencias del programa como se indicará más adelante.

- Establecer los lineamientos, ejes y actores de la internacionalización como un proceso transversal a todas las funciones sustantivas y misionales de la institución.
- Establecer los ejes para promover el proceso de internacionalización en la docencia universitaria a través de la movilidad de la comunidad académica, los espacios académicos de carácter internacional, la internacionalización del currículo, el bilingüismo y el mayor acceso a bibliografía y recursos de aprendizaje en contextos multiculturales.
- Establecer los ejes para promover el proceso de internacionalización de la investigación a través de canales de transferencia de conocimiento, creación o integración con redes de investigación y proyectos para la gestión de nuevo conocimiento que se difunda a través de publicaciones internacionales.
- Establecer los ejes para promover el proceso de internacionalización de la extensión para mejorar la visibilidad de la institución, comprender los fenómenos locales, regionales e internacionales para hacer pertinente el desarrollo de los procesos misionales, además de garantizar su posicionamiento académico, la posibilidad de ampliar en diversos contextos multiculturales las experiencias de las prácticas profesionales, y enfocar la proyección social como una retribución de los procesos de docencia e investigación a la sociedad y el desarrollo de proyectos de cooperación internacional.

2.2 Perfiles y competencias

De acuerdo con la misión, la visión y los propósitos de formación del programa, además de las competencias que pretende desarrollar, se han establecido los siguientes perfiles:

2.2.1 Perfil de Ingreso

“El **Programa de Derecho de UNICERVANTES** podrá ser cursado por quienes habiendo obtenido su título de bachiller culminen exitosamente el proceso de admisión. El Programa está dirigido a estudiantes con especial interés en las

humanidades, con aptitud para comunicarse asertivamente e intervenir estratégicamente en los contextos jurídicos, políticos y sociales”.

Este perfil hace énfasis en dos aspectos: de un lado, los requisitos de admisión y de otro, los intereses y aptitudes del postulante. En ese sentido, el proceso de admisión debe estar ligado al reconocimiento objetivo de los intereses y aptitudes de los candidatos para lo cual se plantea una prueba de ingreso que permita ponderar, tanto el interés en las humanidades, como las habilidades de comunicación e intervención en los contextos previstos por quienes sean postulantes al programa.

2.2.2 Perfil de Profesional

“El abogado Cervantino es un profesional que domina la ciencia jurídica, sus principios filosóficos, teóricos y éticos. Es capaz de prevenir, gestionar y solucionar conflictos, considerando los fenómenos políticos y económicos que inciden en el Derecho. Está en condiciones de emprender, liderar e impulsar procesos, para buscar transformaciones sociales que contribuyan al bienestar de los demás.”

Para lograr este perfil profesional, el programa a través del Plan de Estudios desarrolla las siguientes competencias:

2.2.3 Competencias del Programa:

1. Construye argumentos pertinentes en cada contexto, relacionando las instituciones jurídicas con sus referentes filosóficos, políticos, económicos, históricos, teóricos y jurisprudenciales.
2. Identifica, selecciona y utiliza los recursos procesales de manera ética y eficiente, orientando su gestión a la solución de conflictos y al funcionamiento de la administración de justicia.
3. Comunica de manera asertiva sus ideas con diferentes interlocutores, estamentos y autoridades, aplicando argumentos, fundamentados en la ley, la jurisprudencia y la doctrina.
4. Identifica y relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del derecho en la práctica.
5. Construye una visión crítica de las problemáticas sociales, para la generación de soluciones, que tomen como puntos de partida referentes filosóficos y teóricos del derecho.

6. Elige de manera responsable las especialidades del derecho en las que podrá ejercer su profesión, en consideración al compromiso social y ético del abogado.
7. Propone e implementa estrategias innovadoras en el ámbito jurídico, que aportan al desarrollo de la disciplina y a la transformación social.
8. Conoce y aplica las principales metodologías de investigación jurídica y socio-jurídica.
9. Relaciona el derecho y la economía en sus contextos: internacional, regional y local.
10. Comunica argumentos de forma asertiva, en contextos profesionales y académicos.

2.2.4 Competencias institucionales:

En relación con las competencias institucionales, el Consejo Académico aprobó en 2018, las siguientes:

1. Se comunica oralmente y por escrito en una segunda lengua, aproximándose a contextos académicos globales e interculturales.
2. Aplica los valores agustinianos desde el quehacer disciplinar con sentido social, respetando las creencias de otros, con capacidad para disentir de las tendencias de pensamiento dominantes.

2.2.5 Perfil de Ocupacional

*“El programa de Derecho de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín forma abogados con sólidas bases jurídicas y éticas, que garantizan un ejercicio profesional en beneficio de toda la sociedad. **El abogado Cervantino** puede desempeñarse con liderazgo tanto en el sector público como en el privado, a nivel nacional o internacional; como abogado litigante, asesor, consultor, juez o magistrado, funcionario de cualquiera de las ramas del poder público, de organizaciones no gubernamentales, de los órganos de control y en general, de cualquier organización encargada de la promoción y defensa del derecho.”*

El perfil ocupacional expresa los distintos ámbitos de ejercicio profesional en los cuales podrá desempeñarse el abogado Cervantino, el cual prevé un amplio

espectro de acción, plenamente articulado con el proceso de formación, las competencias, los perfiles y demás elementos expresados en la propuesta.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR

3.1 Referentes pedagógicos

La historia de la educación es el reflejo de la historia de la humanidad. Si bien los referentes actuales de la historia de la educación se remontan hasta el apogeo de civilizaciones bien establecidas, es posible reconocer que el proceso de la transmisión del saber ha sido parte de las primeras comunidades humanas. En este sentido, todo modelo pedagógico se inscribe en un entramado de tradiciones históricas que dan razón de las apuestas de cada modelo, al igual que de sus limitaciones. En este sentido, el presente modelo pedagógico se piensa como una reinterpretación y actualización de la educación clásica que, tomando distancia de las premisas elementales de la formación progresista, es capaz de retomarla en sus aciertos para proponer un modelo que se ajuste no solo a las necesidades institucionales y gubernamentales propias de la educación, sino a las necesidades de una persona humana que vive en el mundo en busca de su desarrollo y felicidad.

3.1.1 Pedagogía Agustiniana

El modelo pedagógico de UNICERVANTES se define como una reinterpretación y actualización de la educación clásica, que encuentra compatibilidad con los mejores aciertos de los modelos progresistas y profesionalizantes de la educación. En este sentido, el presente modelo no renuncia a las estrategias de difusión y divulgación del conocimiento, así como tampoco a la democratización del conocimiento; sino que retomando tales premisas las articula con los principios de la educación clásica que asume la formación como un proyecto de vida humano pluridimensional, orientado a un saber universal y a la constante construcción de este a partir del desarrollo de la sabiduría, de la virtud y de la armonía.

Este balance afirma la reinterpretación de la educación clásica en términos de las necesidades del mundo contemporáneo, o dicho, en otros términos: el hombre actual tiene necesidades análogas a las que se tuvieron en el momento en que el modelo clásico operó; de modo que, si tal modelo respondió satisfactoriamente a ciertas necesidades de su momento, lo puede hacer mejor ahora mediante estrategias de enriquecimiento. Tales estrategias que enriquecen el modelo clásico son, justamente, la actualización que define el presente modelo pedagógico. Entre ellas se resaltan aquellas estrategias destinadas al desarrollo integral de la persona, tales como la intercomunicación y el diálogo constante entre estudiantes y docentes; el desarrollo de didácticas apoyadas en nuevos descubrimientos y concepciones

que permiten pensar al ser humano como una totalidad; y, finalmente, la apertura discursiva que encarna la propia tradición educativa.

La identidad institucional a través del modelo pedagógico:

a. Docencia

El modelo pedagógico responde a la necesidad institucional de articular los lineamientos institucionales, contenidos curriculares y principios agustinianos que animan la misión de UNICERVANTES. En este sentido, las estrategias curriculares se caracterizan por su carácter articulador y mediador entre lineamientos y contenidos, entre lineamientos y principios, y entre contenidos y principios.

b. Investigación

Alboreando la segunda década del milenio en curso, en Colombia se hizo patente la importancia de planificar la investigación con perspectiva de largo plazo. Dos casos resultan ilustrativos: el ejercicio de construcción de las “Agendas de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Cadenas Productivas Agroindustriales”, financiado por el Banco Mundial; y el planteamiento de las “Agendas del Conocimiento” de la Universidad Nacional de Colombia. El principal beneficio de este tipo de planificación del ejercicio complejo y dilatado de la investigación es la optimización a largo plazo en la destinación de los recursos, la cual redundará en A) posibilitar el acceso a fuentes externas de financiación de la investigación y B) alcanzar productos resultado de investigación de alto impacto bien sea en el sector real o a nivel académico.

De este modo, en UNICERVANTES por “agenda de investigación” se entiende la proyección estratégica a largo plazo de actividades de investigación para el desarrollo y mejora continua de la investigación cervantina, en favor de la docencia y la sociedad. La agenda de investigación impide la dispersión y disipación de la investigación en el tiempo, comprendiendo las líneas de investigación en favor del progreso de los programas, los proyectos de investigación para el desarrollo de las líneas, y los resultados de investigación en pro del impacto real de los proyectos. Las agendas de investigación permiten una visión de futuro compartida que facilita la sinergia en las actividades de investigación y la generación de criterios de priorización. Las agendas de investigación deberán ser más proactivas (producir cambios) que preactivas (prepararse para cambios), pero deberán facilitar ambos futuros.

c. Extensión

Para UNICERVANTES la Extensión está “orientada a la identificación, análisis y búsqueda de soluciones a problemas sociales de la comunidad; se realizará a través de programas de educación permanente, cursos, seminarios y actividades de

servicio, tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad” (Estatuto General UNICERVANTES, 2018). A través de la función de Extensión se propician espacios de construcción, apropiación y transferencia de conocimiento, extendiendo los resultados de los procesos académicos e investigativos hacia la sociedad en general; proyectando desarrollo académico, humano, cultural y tecnológico y realizando aportes significativos a los sectores social y productivo.

El modelo pedagógico de UNICERVANTES, siguiendo las disposiciones estatutarias de la Institución, ha dispuesto los institutos como medios para transversalizar visiblemente los principios de caridad (caritas), sabiduría (sapientia), comunidad (communitas) y autonomía (seu iure) tanto en la construcción curricular como en el organigrama administrativo de la Universidad. De este modo, los Institutos garantizan la interdisciplinariedad de los currículos a la vez que visibilizan los principios del quehacer institucional mediante actividades que se llevan a cabo en las distintas funciones sustantivas de UNICERVANTES. Por ello, la razón de ser de los institutos encuentra su justificación en la docencia, en la investigación, en la extensión y en la internacionalización.

Los institutos inscriben sus actividades en el desarrollo de procesos de docencia, mediante la oferta de cursos que componen el ciclo básico y, eventualmente, electivas abiertas a toda la comunidad académica. A través de esta oferta de cursos, UNICERVANTES se orienta al desarrollo de la sabiduría entre sus miembros, toda vez que el conocimiento académico se erige como piedra angular del cultivo de la sabiduría.

Los institutos orientan sus actividades desde intereses investigativos, que animan el quehacer de los docentes y el interés de los estudiantes. De este modo, las temáticas específicas de cada instituto configuran posibles temas y motivan inquietudes académicas que visibilizan la autonomía de la comunidad académica. En consecuencia, los institutos son garantía del cultivo de la propia libertad orientada por los fines dispuestos por la sabiduría adquirida mediante el estudio, articulándose con el quehacer de las facultades y gozando de independencia respecto a los programas.

Los institutos reconocen que sus actividades se encuentran ubicadas en un mundo de necesidades y contextos diversos, de modo que fomentan el desarrollo integral de toda la comunidad universitaria, respetando la diversidad de orígenes, géneros, razas, credos, identidades y vocaciones. Así, los institutos visibilizan el principio de la caridad como forma de habitar los lugares universitarios y los espacios locales, distritales y nacionales en los que UNICERVANTES se ubica, garantizando el cumplimiento de la extensión como función sustantiva de la Universidad.

3.1.2 Didáctica

En relación con las estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación, el Proyecto Educativo Institucional de UNICERVANTES reformado en el año 2018, declara que la institución: “toman como punto de partida los lineamientos epistemológicos referenciados en su modelo educativo humanista el cual se compromete con la formación integral de sus estudiantes desde una visión global, teniendo en cuenta los saberes, los contextos y las realidades en las que se hallan inmersos. Así mismo, que dichas estrategias se promueven desde los postulados humanistas de la pedagogía agustiniana basados en el encuentro transformador con la verdad que reside en el interior de cada persona y en el sincero diálogo comunitario que permite ir juntos en la búsqueda de dicha verdad”.

En el mismo sentido, el PEI establece que “las estrategias pedagógicas en UNICERVANTES dinamizan la gestión curricular en cuanto favorecen la relación docente - currículo - estudiante - comunidad, desde la implementación de metodologías activas y participativas, que facilitan de manera gradual y consecutiva el desarrollo de competencias desde el orden del ser, del estar, del saber y del hacer en el mundo, a partir de la búsqueda de respuestas y soluciones a múltiples interrogantes y problemáticas que surgen desde la persona, la profesión y los contextos”.

El Programa de Derecho, en consonancia con los postulados institucionales ha implementado las siguientes estrategias pedagógicas y didácticas, siempre a partir de los lineamientos agustinianos: Estudio de caso, juego, panel, mapa conceptual, juego de roles, ensayo, mesa redonda, foro y conferencia, entre otros.

3.1.3 El estudiante

3.1.4 El profesor

3.2 Estructura curricular del Programa

El plan de estudios del programa de Derecho cuenta con 166 créditos y 76 asignaturas, distribuidas en diez semestres académicos. Igualmente incorpora cinco áreas de formación, a saber: básica, socio humanística, de investigación, de formación profesional y de formación complementaria. Las áreas de formación profesional y de formación complementaria contienen a su vez los componentes de teoría jurídica y disciplinar, que se divide como lo muestra la siguiente gráfica en: componente de derecho constitucional y administrativo, derecho civil, derecho comercial, derecho procesal, derecho penal y derecho laboral.



El número de créditos previstos por el programa (166) se encuentra dentro del rango promedio de los programas de derecho ofertados en el país según información tomada de SPADIES; que se encuentran entre los 112 y 196 créditos académicos, tal como lo muestra la siguiente gráfica.



3.2.1 Plan de Estudios

La propuesta gráfica del plan de estudios en el que se visualiza la lógica en la que se llevará a cabo el proceso de formación del abogado cervantino, los créditos académicos y la carga sugerida semestral que realiza un estudiante del Programa de Derecho, es la siguiente:

Área de formación	CR	ES CURRICULAR	CR	SEMESTRES ACADÉMICOS																				
				1	CR	2	CR	3	CR	4	CR	5	CR	6	CR	7	CR	8	CR	9	CR	10	CR	
Área de formación socio-humanística	10	Institucional	10	Teología	2	Cursos ajustados	2																	
Área de formación para la investigación	4	Metodología	4			Metodología de la investigación	2																	
Área de formación básica	12	Comunicación	4	Segunda lengua	2	Segunda lengua II	2																	
		Económico	8	Lógica formal	2	Fundamentos de Economía	2	Economía política	2	Economía Colombiana	2													
Área de formación profesional		Innovación y emprendimiento	4	Liderazgo	2																			
		Eje Filosófico-Derecho	12					Derecho del Derecho Civil	2	Derecho del Derecho Penal	2	Derecho del Derecho Administrativo	2	Derecho del Derecho Laboral	2	Derecho del Derecho Penal General	2	Derecho del Derecho Penal Especial	2					
		Eje Disciplinar	87	Introducción al Derecho	3	Filosofía del Derecho	2	Bienes	3	Derecho Civil Familia	2	Derecho Comercial General	2	Contratos	2	Derecho Penal General	2	Derecho Penal Especial	2	Derecho Canonico	2			
	Historia del Derecho			2	Hermetología e Interpretación	2	Derecho Civil Personas	2	Sociedades	2	Comercios Cules y Mercantiles	3	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2	Derecho Penal	2	Derecho Penal	2	Derecho	2	Derecho	2		
	Teoría del Estado			2	Historia de las Ideas Políticas	2	Derecho Procesal General	3	Teoría de la Prueba	3	Sociedades	3	Derecho Procesal Privado	3	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2
							Teoría de las obligaciones y del negocio jurídico	3	Derecho Procesal Especial	2	Etica y Noética	2	Derecho Administrativo Orgánico	2	Derecho Administrativo	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2
							Derecho Romano	2	Etica y Noética	2	Etica y Noética	2	Derecho Administrativo Colombiano	2	Derecho Administrativo Especial	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2
										Hacienda Pública	2	Derecho Internacional Público	2	Derecho Internacional Privado	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	Derecho Laboral	2	
														Derecho Tributario	3	Derecho Laboral	3	Derecho Laboral	3	Derecho Laboral	3	Derecho Laboral	3	
Área de formación complementaria		Prácticas	12																					
		Optión de grado	3																					
		Electivo	8																					
		Profundización	14																					
TOTAL CREDITOS					166		17		18		17		17		18		17		17		18		13	14

Ahora, el detalle de cada una de las actividades por asignatura según los créditos académicos por período académico se puede evidenciar de la siguiente manera en cada uno de los semestres propuestos:

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO		ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo	
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación		Complementaria
SEMESTRE I												
LIDERAZGO	X		2	32	64	96	X					40
LÓGICA FORMAL	X		2	32	64	96	X					
SEGUNDA LENGUA I	X		2	32	64	96	X					
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	X		2	32	64	96		X				
TEOLOGÍA	X		2	32	64	96		X				
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	X		3	48	96	144			X			
HISTORIA DEL DERECHO	X		2	32	64	96			X			
TEORÍA DEL ESTADO	X		2	32	64	96			X			

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en primer semestre va a cursar 8 asignaturas, que corresponden a 17 créditos académicos, y en el cual desarrollará asignaturas del área básica, socio humanística y empieza el área profesional. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo	
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo Independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria		
SEMESTRE II													
FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	X		2	32	64	96	x						40
SEGUNDA LENGUA II	X		2	32	64	96	x						
CÁTEDRA AGUSTINIANA	X		2	32	64	96		x					
PENSAMIENTO CERVANTINO	X		2	32	64	96		x					
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	X		2	32	64	96		x					
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	X		2	32	64	96				x			
FILOSOFÍA DEL DERECHO	X		2	32	64	96			x				
HERMENÉUTICA E INTERPRETACIÓN	X		2	32	64	96			x				
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	X		2	32	64	96			x				

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en segundo semestre tiene una mayor carga que se va a compensar cuando desarrolle los componentes prácticos y va a cursar 9 asignaturas, que corresponden a 18 créditos académicos, y en el cual desarrollará asignaturas del área básica, socio humanística, profesional y del área de investigación. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo	
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo Independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria		
SEMESTRE III													
ECONOMÍA POLÍTICA	X		2	32	64	96	x						40
BIENES	X		3	48	96	144			x				
DERECHO CIVIL PERSONAS	X		2	32	64	96			x				
DERECHO PROCESAL GENERAL	X		3	48	96	144			x				
TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES Y DEL NEGOCIO JURÍDICO -	X		3	48	96	144			x				
DERECHO ROMANO	X		2	32	64	96			x				
DOCTRINA DEL DERECHO CIVIL	X		2	32	64	96			x				

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en tercer semestre va a cursar 7 asignaturas, que corresponden a 17 créditos académicos, y en el cual desarrollará asignaturas del área profesional y del área básica. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo	
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria		
SEMESTRE IV													
ECONOMÍA COLOMBIANA	X		2	32	64	96	x						40
DERECHO CIVIL FAMILIA	X		2	32	64	96			x				
SUCESIONES	X		2	32	64	96			x				
TEORÍA DE LA PRUEBA	X		3	48	96	144			x				
DERECHO PROCESAL ESPECIAL	X		2	32	64	96			x				
ÉTICA Y BIOÉTICA	X		2	32	64	96			x				
DOCTRINA DEL DERECHO PROCESAL	X		2	32	64	96			x				
ELECTIVA I		X	2	32	64	96					x		

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en cuarto semestre va a cursar 8 asignaturas, que corresponden a 17 créditos académicos, y en el cual desarrollará asignaturas del área básica, profesional y complementaria, concretamente electivo. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo	
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria		
SEMESTRE V													
DERECHO COMERCIAL GENERAL	X		2	32	64	96			x				40
CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES	X		3	48	96	144			x				
SOCIEDADES	X		3	48	96	144			x				
DERECHO CONSTITUCIONAL ORGÁNICO	X		2	32	64	96			x				
DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO	X		2	32	64	96			x				
HACIENDA PÚBLICA	X		2	32	64	96			x				
DOCTRINA DEL DERECHO COMERCIAL	X		2	32	64	96			x				
ELECTIVA II		X	2	32	64	96					x		

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en quinto semestre, va a cursar 8 asignaturas, que corresponden a 18 créditos académicos, y en el cual desarrollará asignaturas del área profesional y complementaria, concretamente electivo. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo	
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria		
SEMESTRE VI													
TÍTULOS VALORES	X		2	32	64	96				x			40
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	X		2	32	64	96				x			
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	X		2	32	64	96				x			
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	X		2	32	64	96				x			
DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL	X		2	32	64	96				x			
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	X		2	32	64	96				x			
DERECHO TRIBUTARIO	X		3	48	96	144				x			
DOCTRINA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	X		2	32	64	96				x			

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en sexto semestre va a cursar 8 asignaturas, que corresponden a 17 créditos académicos, y en el cual desarrollará asignaturas únicamente del área profesional. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo	
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria		
SEMESTRE VII													
EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	X		2	32	64	96	x						40
DERECHO PENAL GENERAL	X		2	32	64	96				x			
DERECHO LABORAL COLECTIVO	X		2	32	64	96				x			
DERECHO LABORAL GENERAL	X		2	32	64	96				x			
DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONAL HUMANITARIO	X		2	32	64	96				x			
DOCTRINA DEL DERECHO LABORAL	X		2	32	64	96				x			
INVESTIGACIÓN I	X		2	32	64	96				x			
CONSULTORIO I	X		3	48	96	144				x			

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en séptimo semestre va a cursar 8 asignaturas, que corresponden a 17 créditos académicos, y en el cual desarrollará asignaturas del eje de innovación y emprendimiento, profesional y formación para la investigación, siendo importante resaltar que empezará con el consultorio jurídico I como asignatura para ese período teórico-práctica. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo									
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria										
SEMESTRE VIII																					
DERECHO PROCESAL PENAL	X		2	32	64	96				x			40								
DERECHO PENAL ESPECIAL	X		2	32	64	96				x											
CRIMINOLOGÍA	X		2	32	64	96				x											
DERECHO PROCESAL LABORAL	X		2	32	64	96				x											
SEGURIDAD SOCIAL	X		3	48	96	144				x											
DOCTRINA DEL DERECHO PENAL	X		2	32	64	96				x											
ELECTIVA III		X	2	32	64	96						x									
CONSULTORIO II	X		3	48	96	144						x									

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en octavo semestre va a cursar 8 asignaturas, que corresponden a 18 créditos académicos, y en el cual desarrollará el área profesional y la formación complementaria, siendo importante resaltar que empezará con el consultorio jurídico II como asignatura práctica. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo									
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria										
SEMESTRE IX																					
ELECTIVA IV		X	2	32	64	96						x	40								
PROFUNDIZACIÓN I	X		2	32	64	96						x									
PROFUNDIZACIÓN II	X		2	32	64	96						x									
PROFUNDIZACIÓN III	X		2	32	64	96						x									
DERECHO CANÓNICO	X		2	32	64	96						x									
CONSULTORIO III	X		3	48	96	144			x												

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en noveno semestre, va a cursar 6 asignaturas, que corresponden a 13 créditos académicos, y en el cual desarrollará el área profesional y el área complementaria, terminando el componente electivo e iniciando las asignaturas de profundización. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Curso- módulo-Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			AREAS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados por grupo	
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio-humanística	Profesional	Formación para la Investigación	Complementaria		
SEMESTRE X													
OPCIÓN DE GRADO	X		3	48	96	144				x			40
PROFUNDIZACIÓN IV	X		2	32	64	96						x	
PROFUNDIZACIÓN V	X		2	32	64	96						x	
PROFUNDIZACIÓN VI	X		2	32	64	96						x	
PROFUNDIZACIÓN VII	X		2	32	64	96						x	
CONSULTORIO IV	X		3	48	96	144				x			

Como se evidencia en la anterior gráfica, el estudiante en décimo semestre va a cursar 6 asignaturas, que corresponden a 14 créditos académicos, y en el cual desarrollará el área profesional y el área complementaria. Se proyecta que por cada grupo haya un máximo de 40 estudiantes.

Uno de los aspectos que se ha fortalecido en el último año con ocasión de los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa es garantizar la identidad y congruencia entre los perfiles profesionales de los egresados del programa, la estructura curricular del programa, abriendo paso a garantizar una evaluación concreta de la apropiación de las competencias del programa y corroborar el logro de los propósitos de formación y es la de establecer una línea coherente de conocimiento en el área del derecho, pero desde otras perspectivas, disciplinas o ciencias.

Es por lo anterior, que propone como un espacio para fomentar la inter y la transdisciplinariedad del Programa de Derecho con los demás programas de la universidad y en particular con los que pertenecen a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas el desarrollo de las electivas conjuntas en el sentido que en sirvan como un espacio de conocimiento disciplinar enfocada desde las demás áreas del conocimiento y que permitan una visión global e interrelacionada de cada una de las disciplinas.

Al ser el programa de Derecho el que mayor número de créditos y asignaturas tiene en todos los programas de la Facultad, le permite que pueda generar diferentes momentos de relacionamiento con las otras áreas de conocimiento y por ello se propone que las cuatro asignaturas electivas desarrollen los siguientes componentes:

ELECTIVA – I

- Sociología desde el Programa de Ciencia Política
- Antropología desde el Programa de Psicología

- Historia política de Colombia desde el Programa de Ciencia Política

ELECTIVA – II

- Derecho de la infancia y adolescencia – desde los programas de Trabajo Social y/o Psicología
- Responsabilidad civil pre-contractual y contractual
- Contratos atípicos

ELECTIVA – III

- Neurociencias forenses
- Responsabilidad internacional del Estado – desde el Programa de Ciencia Política
- Derecho del consumo

ELECTIVA – IV

- Derecho de seguros
- Derecho canónico matrimonial
- El Derecho y las nuevas tecnologías

Por otra parte, es indispensable con el fin de perfilar el programa proponer a partir de las líneas de investigación y el mismo currículo las opciones de profundización del plan de estudios y con el fin de lograr la materialización de los propósitos de formación, pero además dar identidad a lo que será el diferencial del Programa de Derecho para nuestros estudiantes en relación con los demás programas, es la posibilidad de permitir profundizar en temas concretos del desarrollo de la disciplina jurídica y que son de interés contemporáneo por necesidades del Estado, la sociedad y los agentes del mercado, tales como los empleadores y el comercio.

Es por ello y teniendo en cuenta que la fundamentación inicial del programa y la que se retomó en la modificación curricular del 2018 y en consecuencia la que se describió en la solicitud de renovación del registro calificado y se está desarrollando para fortalecer la investigación del programa es por el lado del derecho privado, el derecho comercial y la globalización, por lo que será esta una de las primeras alternativas de profundización, sin desconocer que en un principio también lo podrá ser el derecho público en particular en lo relacionado con la gestión pública y el derecho penal, aspectos también relevantes dentro del desarrollo del plan de estudios.

Opción de profundización en Derecho de la empresa y tributario:

- Profundización I - Análisis político y económico del mundo globalizado

- Profundización II - Planificación fiscal - diseño de contratos civiles y societarios para régimen de impuestos
- Profundización III - Derecho tributario internacional. Convenios de doble tributación
- Profundización IV - Mercado público de valores
- Profundización V - Derecho penal económico y tributario
- Profundización VI - Estrategias tributarias comparadas
- Profundización VII - Derecho del mar y sistema aduanero

Opción de profundización en Derecho constitucional y administrativo:

- Profundización I - Análisis de las decisiones de la Corte Constitucional
- Profundización II - Derechos fundamentales y acciones constitucionales
- Profundización III - Responsabilidad del Estado y mecanismos de reparación
- Profundización IV - Derecho electoral colombiano
- Profundización V - Fundamentos de la contratación estatal
- Profundización VI - Principios y características de la función pública
- Profundización VII - Control disciplinario de los servidores públicos

Opción de profundización en Derecho Penal y sistemas de enjuiciamiento criminal:

- Profundización I - Fundamentos constitucionales del derecho penal
- Profundización II - Desafíos de la teoría del delito
- Profundización III - Punibilidad y ejecución de penas
- Profundización IV - Medicina legal y psiquiatría forense
- Profundización V - Justicia transicional y jurisdicción especial para la paz
- Profundización VI - Sistema de la Justicia Penal Militar
- Profundización VII - Tribunales penales internacionales

Esta es una oferta inicial que se propone que en cualquier momento puede ser modificada o ampliada según las necesidades y desarrollo del programa.

El plan de estudios del programa de Derecho de UNICERVANTES incorpora además de las áreas de formación, incorpora varios ejes: el institucional, la metodología, el eje económico, el eje de comunicación, el eje de innovación y emprendimiento, el eje filosófico- doctrinal, el eje disciplinar, el eje de prácticas y la opción de grado. A continuación, se presenta la participación porcentual de los créditos académicos en relación con áreas y ejes en el plan de estudios:



La definición de los ejes y su relación con las áreas, no solo dan noticia de la organización del plan de estudios sino también de la interdisciplinariedad, aspecto que se abordará en concreto más adelante. A continuación, se presenta la relación entre áreas y ejes de formación, precisando su participación porcentual en materia de créditos del programa:

ÁREA	CRÉDITOS	EJE	CRÉDITOS	%
FORMACIÓN SOCIO - HUMANÍSTICA	10	Institucional	10	6%
FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	4	Metodología	4	2%
FORMACIÓN BÁSICA	12	Comunicación	4	7%
		Económico	8	
FORMACIÓN PROFESIONAL	115	Innovación y emprendimiento	4	69%
		Filosófico Doctrinal	12	
		Disciplinar	87	
		Prácticas	12	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	25	Opción de Grado	3	15%
		Electivas	8	
		Profundización	14	
TOTAL CRÉDITOS			166	100%

Ahora bien, del cien por ciento (100%) de los créditos académicos previstos en el plan de estudios, el ocho punto cuarenta y tres por ciento 8.43% corresponde a créditos de naturaleza interdisciplinar, el cuatro punto ochenta y uno (4.81%) a la flexibilidad y el dos punto cuarenta (2.40%) al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma.

3.2.2 Interdisciplinariedad y flexibilidad del programa

El componente interdisciplinario se encuentra reflejado en las asignaturas de: liderazgo, lógica formal, expresión oral y escrita, fundamentos de economía, economía política, economía colombiana y teología, entre otras.

La interdisciplinariedad demanda “un esfuerzo por enlazar, articular, religar la dispersión del conocimiento: relacionar, entrelazar, interconectar. Esto supone una capacidad de asociar lo que está desunido y concebir la multidimensionalidad de la realidad”¹, la relación del derecho con la lógica, la comunicación, la economía, la teología, entre otros saberes, le permiten al estudiante cervantino, abordar los problemas sociales desde distintas ópticas y con diversas herramientas metodológicas, a partir de las cuales pueda construir una noción enriquecida del derecho y de los fenómenos sociales que lo inspiran, motivan o transforman. A continuación, se presenta el componente de interdisciplinariedad del plan de estudios:

INTERDISCIPLINARIEDAD	Asignaturas	Créditos	%
	Liderazgo	2	1,20
	Lógica Formal	2	1,20
	Expresión Oral y Escrita	2	1,20
	Fundamentos de Economía	2	1,20
	Economía Política	2	1,20
	Economía Colombiana	2	1,20
	Teología	2	1,20
	Total, Participación	14	8,43

Un currículo flexible es, en palabras del Ministerio de Educación Nacional “aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender”². Ahora bien, una de las manifestaciones de la flexibilidad del currículo, entre muchas otras, se encuentra en el plan de estudios, ello en relación con las asignaturas electivas y los mecanismos de articulación de los niveles de formación, tanto horizontales como verticales.

¹ ¿Qué es la investigación interdisciplinaria?, Remolina Gerardo, S.J. publicado en Orientaciones Universitarias No 43, La interdisciplinariedad en la Universidad, Pontificia Universidad Javeriana, 2010. Disponible en: https://www.javeriana.edu.co/archivo/ahj2012/paginas/m_ins/doc_ins/o_uni/ORIENTACIONES/PDF_ORIENTACIONES/43.pdf

² Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82793.html>

En relación con las asignaturas que promueven la flexibilidad del currículo desde el plan de estudios, el Programa de Derecho de UNICERVANTES prevé cuatro asignaturas electivas, que los estudiantes podrán escoger, para desarrollar competencias y abordar distintos enfoques de las ciencias sociales relacionadas con el derecho. A continuación, se presentan las asignaturas del componente de flexibilidad, con expresión de su participación porcentual en créditos, en el plan de estudios.

FLEXIBILIDAD	Asignaturas	Créditos	%
	Electiva I	2	1,20
	Electiva II	2	1,20
	Electiva III	2	1,20
	Electiva IV	2	1,20
	Total, Participación	8	4,81

Las asignaturas electivas no solo se encuentran previstas en el plan de estudios del Programa de Derecho, sino que también, se incorporan a los planes de estudio de los programas de Psicología, Trabajo Social y Ciencia Política. Mediante la transferencia interna de créditos, UNICERVANTES, ha diseñado un plan de doble programa, mediante el cual los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, pueden adelantar al mismo tiempo dos programas de educación superior, a saber: Derecho y Ciencia Política, y Psicología y Trabajo Social; ellos siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones académicas y administrativas, tal como lo estableció el Consejo Académico, en la sesión del 11 de octubre de 2018 y que consta en el Acta No. 21.

El plan de doble programa tiene como objetivo propiciar la flexibilidad horizontal del currículo y generar sinergias metodológicas, en el abordaje de los problemas propios de las disciplinas sociales. A efecto de operativizar el plan, el equipo curricular de la Facultad, ha diseñado unas rutas académicas para los estudiantes que obtén por el doble programa, las cuales incluyen de manera forzosa, la consejería académica para la selección de las materias electivas, de manera que, estas asignaturas integren efectivamente los saberes y metodologías de las disciplinas para generar en el estudiante el desarrollo de competencias transdisciplinarias, que no solo le reporten un beneficio en la profundidad y relacionamiento de los saberes, sino también, una ventaja en el contexto del mercado laboral contemporáneo.

En relación con los requisitos de grado, para quienes obtén por la opción de doble programa, se promoverá la integración de los conocimientos y las habilidades, mediante la convalidación de un solo trabajo de grado que incluya objetos,

metodologías y herramientas discursivas, de ambas disciplinas y que a la vez den fe, de sus objetos de estudio, desde distintos enfoques y abordajes de los problemas sociales.

Ahora bien, para propiciar la articulación vertical o entre niveles de formación, la Institución se servirá también de las asignaturas electivas, para generar perfiles de egreso que le permitan al estudiante cervantino, continuar con el nivel de especialización o maestría, ya sea en UNICERVANTES, o en otra Institución de Educación Superior. Debe tenerse en cuenta que, a la fecha, nuestra institución aún no ofrece programas de postgrado, no obstante, el Plan de Desarrollo Institucional, prevé en el corto plazo, la creación de programas de esta naturaleza, lo cual, de seguro, será una posibilidad para las cohortes que ingresan en el 2019 – I, y los periodos académicos subsiguientes.

De igual manera, en la reciente reforma curricular de los programas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, UNICERVANTES materializó su interés en la promoción del estudio de una segunda lengua, para lo cual intuyó un número de créditos obligatorios, destinados al estudio de lenguas extranjeras. A continuación, se presenta la participación porcentual de las asignaturas, expresadas en créditos, dedicadas al estudio de la segunda lengua en el Programa de Derecho:

IDIOMA INGLES	Asignaturas	Créditos	%
	Segunda Lengua I	2	1,20
	Segunda Lengua II	2	1,20
	Total, Participación	4	2,40

4. INVESTIGACIÓN

La Investigación en UNICERVANTES se orienta a la producción de conocimiento pertinente para la misión social de la Institución, a través de proporcionar los medios y condiciones necesarias para difundir el conocimiento y propiciar una cultura investigativa tanto en el proceso de aprendizaje de los estudiantes como en el compromiso de actualización constante de los docentes en aras de promover el desarrollo socio-cultural de la nación en los que el fortalecimiento de la formación para la investigación, los semilleros y pre-semilleros de investigación y los proyectos de investigación son centrales para la estructura académica de la Institución conforme a lo estipulado en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, el Estatuto General, el Plan de Desarrollo 2018-2022, la directriz estratégica de la Vicerrectoría de Investigación del año 2013 y el instructivo de investigación No. 2.

Conforme el documento de la Conferencia Mundial de Educación Superior, la investigación en su condición de función sustantiva en la universidad debe propender hacia la interdisciplinariedad y el pensamiento crítico y “no sólo responder a las necesidades sociales, sino anticiparse a éstas”³. Más allá de los aspectos cognitivos y los resultados innovadores, la investigación debe aceptar su reto de estar al servicio y contribuir al desarrollo social: “Los sistemas de investigación deben organizarse con más flexibilidad para promover la ciencia y la interdisciplinariedad al servicio de la sociedad”⁴. En el mismo sentido, la Declaración de Incheon⁵ señala el compromiso de sus participantes en la promoción de oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para lo cual es necesario el desarrollo, entre otros factores, de la investigación.

En UNICERVANTES la investigación se caracteriza por ser transversal e interdisciplinar a la estructura curricular de cada uno de los programas, en donde es importante el protagonismo del estudiante que comparte la inquietud investigativa y que es orientada por el docente investigador, siempre inspirados por los principios y valores adoptados para el quehacer institucional -definidos en el Estatuto General, propios del espíritu agustiniano- donde la caridad “Caritas” se traduce como el amor auténtico del ser humano, la sabiduría “Sapientia” es entendida como la apertura del hombre a lo trascendente, y el principio de comunidad “Communitas”, se comprende como la búsqueda del bien común que debe prevalecer sobre los intereses individuales.

De este modo, el PEI plantea la investigación desde sus objetivos como lo expresan claramente los objetivos misionales: “*Fomentar la generación de conocimiento científico y el desarrollo de las artes en los diversos campos del conocimiento, contribuyendo con la solución a las necesidades de la comunidad y del país*”⁶. Es así que el PEI orienta el ejercicio de la investigación hacia la producción y difusión del conocimiento, con el fin de promover el desarrollo económico, social y cultural, acorde con el nivel de formación propio de los programas de la institución y articulada con las demás funciones sustantivas como base para la educación integral.

La investigación es la mediación entre la educación integral y la realidad social para resolver los problemas más apremiantes que aquejan a ésta última. En este sentido, UNICERVANTES propende por el desarrollo de una cultura investigativa constituida por la promoción del pensamiento creativo y propositivo de los estudiantes y por la constante actualización del docente para generar un clima de

³ Conferencia Mundial de Educación Superior. La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el Desarrollo, de julio de 2009 (No 19).

⁴ *Ibíd*em (No. 36).

⁵ Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, resultado del Foro Mundial sobre la Educación de mayo de 2015 presentada por la UNESCO.

⁶ Proyecto Educativo Institucional, Objetivos misionales.

innovación social. Para esto se definió desde el PEI la política de investigación que orienta a cada uno de los programas y a la institución en la generación de nuevo conocimiento para la intervención social. La política para la investigación se sustenta en el desarrollo humano desde el desarrollo de la autonomía y la producción de conocimiento. Para ello plantea el diseño de unos ejes de investigación coherentes con el perfil profesional, la integración con las prácticas para guiar al estudiante hacia los propósitos institucionales y de manera muy importante, la coherencia con la naturaleza de los programas de formación que ofrece la institución.

Esta situación está mediada por el interés de consolidar en el estudiante del Programa de Derecho una actitud investigativa que inicie una transformación hacia una postura más problematizadora de la realidad, del conocimiento y de la disciplina. Las estrategias necesarias para ello son definidas en el mismo PEI. El primer aspecto estratégico es la orientación que debe tener el Programa de Derecho para desarrollar habilidades y actitudes investigativas en los estudiantes. El segundo es la creación de espacios académicos para fomentar actividades que conlleven a la creación de semilleros con rigor académico y pertinencia disciplinar y a la pertenencia activa de docentes y estudiantes a redes de investigación. En tercer lugar, se prescribe el fomento de proyectos transversales de investigación que se encarguen de desplegar las políticas institucionales, conectando los fundamentos teóricos disciplinares con la realidad del sector productivo y la realidad social del país en el contexto global.

La investigación en UNICERVANTES se gestiona desde la Unidad de Investigación y Postgrados (UI&P), adscrita a la Vicerrectoría de Investigación. La UI&P genera de manera centralizada los lineamientos generales, las políticas, la evaluación y el acompañamiento en la gestión de los proyectos de investigación y los productos de investigación resultado de los mismos. Por su parte, las direcciones de programa concretan los lineamientos de la UI&P con los docentes y estudiantes del programa, presentando a la UI&P el personal de investigación asignado, y direccionando y acompañando los proyectos generados desde el programa y autorizados por el Comité Curricular del mismo.

Con el ánimo de gestionar de manera más estratégica la producción en investigación, la UI&P pasó de establecer convocatorias semestrales de proyectos de investigación PROYIN y proyectos de investigación PROFIN a administrar estratégicamente la presentación de proyectos de investigación de manera continua y de acuerdo con las necesidades de la Institución en cuanto a la proyección social, servicio a la comunidad y criterios de calidad en cuanto a la planeación de los productos de investigación.

4.1 Características de investigación en el programa

4.1.1 Líneas y grupos de investigación.

Conforme lo define la directriz estratégica de la Vicerrectoría de Investigaciones del año 2013, los grupos se determinan como una comunidad académica de investigadores de una o varias disciplinas o instituciones, comprometidos con programas investigativos institucionales, especialmente con los proyectos de investigación. Los grupos deberán estar liderados por docentes de tiempo completo o medio tiempo de la Institución y deberán contar con el aval de la Vicerrectoría de investigación, previa recomendación por parte del Comité de investigación⁷. En la actualidad, existen tres grupos de investigación en UNICERVANTES registrados ante COLCIENCIAS, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla #. Grupos de Investigación institucionales

NOMBRE DEL GRUPO	CÓDIGO	INVESTIGADORES
COMMUNITAS SAPIENTIAE (sin categorizar)	COL0199817 (activo)	Betty Mercedes Martínez Cárdenas Julián Alberto Ardila Mora Álvaro Pío Jaramillo Tamara Saeteros, PhD
DIÉGESIS (categoría C)	COL0066866 (desavalado)	Hernando Barrios Tao, PhD. Tamara Saeteros, PhD Eleví Santos Zabaleta. Mg
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN Y TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN MULTIMEDIAL (sin categorizar)	COL0146662 (inactivo)	Carlos Cely, Mg Leidy Anguley Isaza, Mg

Fuente: Unidad de Investigación y posgrados

Dada la búsqueda de la interdisciplinariedad, los estudiantes y los docentes investigadores del Programa Derecho han tomado parte en sendos grupos de investigación con sus respectivos proyectos, conforme las líneas de investigación existentes, principalmente las líneas de investigación institucionales.

En este sentido, se debe tener presente que las líneas de investigación en UNICERVANTES deben tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

- Su carácter problemático.
- Su condición de búsqueda grupal e interdisciplinaria.
- Una acción de toma de decisiones para determinar lo prioritario y lo pertinente para investigar, de cara a cada proceso de formación.

⁷ Vicerrectoría de Investigaciones, directriz estratégica 2013, artículo 16.

- Un espacio para reflexionar colectivamente con criterio amplio, disposición a la reflexión crítica y a la creatividad, rigor y mesura científica.

En razón a lo anterior, las líneas de investigación en UNICERVANTES se caracterizan por su naturaleza temática y su desarrollo mediante proyectos pertinentes y de impacto social y académico. Una línea supone una sucesión de proyectos articulados y relacionados entre sí por una determinada problemática común.

De este modo, mediante el Acta No. 018 de abril de 2016, el Comité de Investigaciones formalizó y dio vía libre a las catorce líneas de investigación en la Institución, la mayoría de ellas propuestas inicialmente en los documentos maestros con que fueron creados los programas. A la fecha, UNICERVANTES tiene aprobadas las siguientes líneas de investigación en los diferentes programas:

Líneas de investigación vigentes

No	DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA	ESTADO	FACULTAD(ES)	PROGRAMA(S) ACADÉMICO(S)
1	Historia, política y religión	Activa	Institucional	Todos.
2	Gestión universitaria	Activa	Institucional	Todos.
3	Derecho y globalización	Activa	Facultad de ciencias sociales y humanas	Derecho

Actualmente, conforme las nuevas políticas de investigación aprobadas en agosto de 2018 se están redefiniendo las líneas de investigación en UNICERVANTES y aunque en este momento existen relacionadas con el Programa de Derecho 3 líneas de investigación que se fueron generando en los años anteriores. Poco a poco estas líneas serán cerradas y redefinidas siguiendo un proceso de simplificación que permita concentrar los esfuerzos y recursos para obtener resultados de mayor impacto.

La anterior decisión es el resultado de la evaluación del impacto de la investigación, pero también de los recursos en términos de estudiantes y profesores con los que cuenta la institución en este momento, por lo que se apostó por reunir todos los esfuerzos investigativos en temas que resulten ser importantes, transdisciplinarios y que produzcan impacto social para cumplir con los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo 2018-2022.

En cuanto al ejercicio de redefinición de las líneas, se ha estipulado que haya dos líneas institucionales, la línea de: Historia, Cultura y Religión, y la línea de: Gestión Universitaria. Fuera de estas, habrá una línea de investigación por cada facultad durante los próximos 4 años, mientras éstas crecen y se nutre la cantidad de

docentes investigadores de los programas y el número de estudiantes para que cada programa tenga como mínimo su propia línea de investigación.

Al interior de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, a la cual está adscrita el Programa de Derecho, se está dando el debate correspondiente para la definición de la línea. No obstante, y entre tanto, los programas van generando proyectos de investigación de su competencia, atendiendo necesidad del sector real (sector público, necesidades sociales de comunidades, sector productivo), proyectos que, por su parte, van perfilando la futura generación de la línea de investigación del programa.

Históricamente, la línea de investigación del Programa de Derecho (Derecho y globalización) se ha ocupado de diversos temas que han ocupado la agenda internacional y que cruzan problemáticas nacionales y locales (política penitenciaria, reglamentación laboral, etc).

Fuera de las líneas existentes, se abrió una nueva línea institucional de trascendental importancia. Se trata de la línea de investigación “Gestión universitaria” cuya finalidad es aprovechar las experticias de la comunidad cervantina para proveer respuestas técnicas, resultado de la aplicación rigurosa de los diversos métodos de investigación, a las problemáticas y desafíos que tiene que enfrentar UNICERVANTES tanto a nivel general institucional, como frente a los asuntos particulares de las facultades y programas y demás unidades de la Institución. Se espera así encontrar las respuestas más adecuadas a los restos de la Institución, aprovechar mejor las potencialidades de su comunidad, e integrar y articular a administrativos con docentes.

4.2 Proyectos de investigación

A partir de las convocatorias anuales hasta el año 2017 y luego a partir de la aplicación del Instructivo de Investigación No. 002 de 2018 de la Vicerrectoría de Investigaciones, bajo los nuevos procedimientos de la Unidad de Investigación y Posgrados, ejecutó en total tres (3) proyectos de investigación con un total de 1.216 de horas de investigación dedicadas, 7 productos de investigación y un total \$176.571.507 algunos ejecutados y otros en ejecución.

A continuación, están relacionados todos los proyectos PROFIN que se realizaron en el pasado ciclo de registro:

Nombre	Código	Año	Investigadores	Horas/semana	Productos	Presupuesto
Análisis histórico – político y jurídico de los elementos de la Unión Marital de Hecho que configuran	4-DER-01	2017	Víctor Manuel Olano Dorado	12		\$38.630.000

un Estado Civil en Colombia en el periodo comprendido entre 1990 y 2016						
Análisis de las políticas públicas en materia penitenciaria y carcelaria	5-DER-02	2018	Ana María Solarte Cuncancon	12	Artículo conceptual de los derechos sociales en el contexto del Estado de Bienestar"	\$42.274.504
			Julio Armando Ortega Rodríguez	8		
Nasciturus	DER-03	2018	Betty Mercedes Martínez Cárdenas	20	Un artículo para presentar en revistas Canal de youtube informando sobre las otras alternativas ofrecidas por las fundaciones provida en lugar de la práctica de la IVE Proyecto de Ley sobre la protección del nasciturus Consultoría para proyecto de regulación del aborto según las causales impuestas por la Corte Constitucional	\$50.127.008
			David Fernando Rincón Bautista	4		
La reforma de las cláusulas abusivas en Colombia	DER-04	2018	Betty Mercedes Martínez Cárdenas	20	Productos académicos de nuevo conocimiento: un artículo de investigación Productos de impacto público-social: participación en mesas, conversatorios o congresos Productos de formación: Clase en canal de youtube Productos de divulgación: una conferencia en el Congreso "Responsabilidad Civil y Derecho del Consumo, Nuevos Desafíos", organizado por el profesor José Gual en la Universidad Libre, durante Octubre de 2019	\$45.540.000

Tabla Proyectos PROFIN

Fuente. Unidad de Investigación y Postgrados 2019.

Para el año 2019, se continuó con la ejecución de los proyectos de *Naciturus* y *la reforma de las cláusulas abusivas en Colombia* cuya investigadora principal es la Dra. Betty Mercedes Martínez Cárdenas y a partir de la reformulación de la línea de investigación del programa, se empezó el proyecto "*De la constitucionalización del derecho privado: Estado del arte en Colombia y crítica*" cuyo investigador principal es el Dr. José Guillermo Castro Ayala y contará con la colaboración de la Universidad de Kiel, Alemania.

4.3 Proyección de investigación del Programa

La línea de investigación "El derecho privado y su evolución a través de la globalización: fenomenologías, casuística, evolución pretoriana, nueva

normatividad y derecho global como emancipación” busca dar cuenta de los vertiginosos cambios que se han venido produciendo a nivel jurídico, sociojurídico y jurídico-económico en las últimas tres décadas, por cuenta del fenómeno conocido como globalización. Si bien esta última palabra se ha transformado en un concepto demasiado extenso, impreciso, por manido y ciertamente debilitado, va a estar claramente determinado como fenómeno específico a lo largo de la línea y el proyecto, como al pie del texto y adelante se verá.

Esos cambios de las áreas descritas, sin embargo y su fenomenología, desde la perspectiva actual del grupo, no son novedosos, ni dan cuenta de situaciones o casuísticas sociales ignotas para los temas que ocupan las tareas de los investigadores actuales.

Los problemas investigativos, circunscritos, de la somera manera, que ha quedado planteada, se tornan diversos, amplios y complejos:

- a. ¿Cómo concebir de manera sólida el principio de la autonomía privada y la libertad negocial, al interior de la periferia de nuestros países y regiones, a la luz de la creciente influencia de las tendencias globalizantes de las redes, de la trashumancia de los sujetos, de los capitales y del trabajo? ¿cómo articular, en ese contexto los cánones jurídicos decimonónicos civilistas (o mercantilistas del siglo XX), contenidos en los baluartes codificatorios, con la inusitada velocidad del actual desarrollo; pero, más aún, ¿con las recientes y permanentes nuevas concepciones del neoconstitucionalismo impuesto de manera transfronteriza? ¿cómo abordar desde la lectura de la filosofía sistémica o teleológica, del derecho privado –respectivamente- la complejidad del devenir tecnológico, digital y la irrefrenable velocidad del desarrollo?
- b. El constitucionalismo impuesto y transfronterizo vino a complejizar la concepción, desarrollo y estructura del derecho de las personas, su estado civil y sus vicisitudes, las competencias y obligaciones derivadas de su nacionalidad; la trashumancia de su patrimonio y su inestabilidad transfronteriza cambió toda la percepción regulatoria. Lo propio ocurrió con la propiedad y sus formas de adquisición, el negocio jurídico, el régimen y las vicisitudes obligacionales y contractuales. El derecho sucesoral y de familia parecieron ser los más afectados. Todas estas cuestiones brindan un marco referencial apodíctico y empírico sobre el objeto de estudio del grupo; y, atendidas las precisiones que se han consignado al pie, a evidenciar esos objetivos, se dedicará entonces el actual anteproyecto.

Para los proyectos en ejecución se cuenta con la vinculación de cuatro (4) docentes que tienen una carga de máximo 20 horas (para investigador principal) y mínimo 4 horas (para co-investigador) semanales.

5. LINEAMIENTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN

La relación con el sector externo en UNICERVANTES, se realiza a través de la función sustantiva de extensión y proyección social, que propende por una interacción efectiva con los agentes sociales y comunitarios en los contextos en los que la Institución hace presencia; propiciando espacios de construcción, apropiación y transferencia de conocimiento y extendiendo los resultados de los procesos académicos e investigativos hacia la sociedad en general.

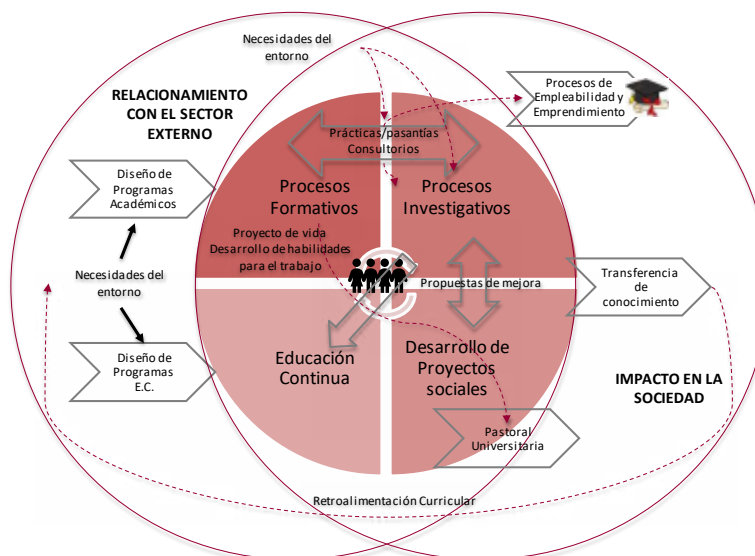
Esta interacción se lleva a cabo desde la conceptualización inicial del currículo, a través de la identificación de los elementos de pertinencia de los programas académicos; en los que se analizan los requerimientos del entorno social y productivo y la identificación de problemas que se transforman en proyectos de investigación y en futuros programas de educación continua.

Como institución católica, UNICERVANTES desarrolla la proyección social en el individuo desde los procesos formativos, generando una conciencia personal, espiritual, social y trascendental en nuestros estudiantes y egresados. Desde el sentido mismo de la construcción curricular del programa académico, se estimula al individuo a la construcción de su proyecto de vida fundamentado en valores cristianos y con un sentido de compromiso con el mejoramiento de las condiciones sociales de su entorno cotidiano y de servicio a la sociedad.

Para UNICERVANTES, la Extensión está “orientada a la identificación, análisis y búsqueda de soluciones a problemas sociales de la comunidad; se realizará a través de programas de educación permanente, cursos, seminarios y actividades de servicio, tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad” (Estatuto General UNICERVANTES, 2018).

Este propósito se ve reflejado en su Plan de Desarrollo 2018 – 2022, contribuyendo al logro de los objetivos estratégicos 3. Articular la extensión con los procesos de investigación y docencia y 4. Afianzar las relaciones externas de la Fundación.

Para cumplir con estos objetivos, la Unidad de Extensión trabaja de manera articulada con las Direcciones de los diferentes programas y la Unidad de Investigación y posgrados; buscando el cumplimiento de las políticas y el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad. El modelo de relación con el sector externo, se presenta en la figura ____.



Modelo de relación con el sector externo

Tal y como muestra el modelo, la relación con el sector externo en UNICERVANTES se fortalece desde las acciones curriculares que se concretan en el diseño de los programas académicos de pregrado y de educación continua. A través de encuentros permanentes con empresas, organizaciones, fundaciones y en general con diferentes agentes del sector social y productivo, se retroalimenta y enriquece el currículo, contribuyendo a la pertinencia de las acciones formativas.

Estos encuentros han permitido, por un lado, identificar tendencias en el desempeño laboral y por tanto aspectos de mejora en el perfil de nuestros egresados y necesidades de formación y actualización en la disciplina y, por otro lado, identificar problemas a solucionar a través de los procesos investigativos.

Durante el proceso formativo, los estudiantes desarrollan habilidades que los forman para la vida y el trabajo, que les permiten acceder con éxito en el mundo del trabajo e impactar de manera positiva el entorno en el que se desempeñan.

Otro escenario importante de relacionamiento se realiza a través de los procesos de práctica y consultorios, a través de los cuáles los estudiantes toman contacto con la realidad del sector social y productivo y pueden poner en contexto el conocimiento adquirido durante su formación. Estos escenarios de prácticas generan confianza entre las partes, consolidando un vínculo entre la Institución, los estudiantes /egresados, la empresa y la comunidad.

Por medio de los procesos investigativos, UNICERVANTES busca establecer alianzas para el desarrollo de proyectos conjuntos que den solución a problemas reales de la empresa y la sociedad. Resultado de estos procesos investigativos, se genera nuevo conocimiento, se promueve desarrollo tecnológico e innovación, se

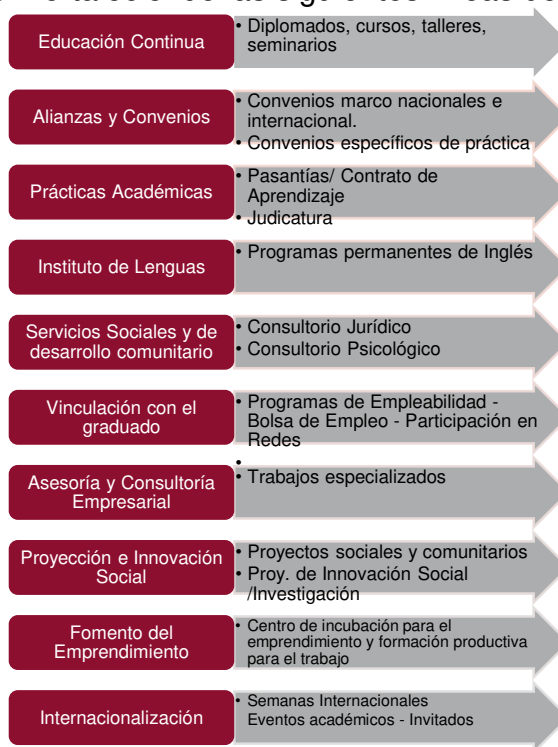
identifican requerimientos para la formación del talento humano que se concretan en nueva oferta de programas de Educación Continua y se consolidan procesos de apropiación y divulgación de conocimiento.

A través de los programas de Pastoral Universitaria, se contribuye con la formación humana e integral de los estudiantes y el cultivo de su Fe, lo que se ve reflejado en su actuar en comunidad como ciudadano capaz de transformar su familia y en general su entorno.

Finalmente, a través de los procesos de emprendimiento y gestión y colocación de empleo, UNICERVANTES contribuye a la empleabilidad del país, teniendo un relacionamiento permanente con los egresados de los diferentes programas y las empresas.

5.1 Estrategias y líneas de acción

Desde su creación, UNICERVANTES ha venido implementando estrategias y líneas de acción para consolidar el vínculo con los diferentes aliados y posicionar la Institución en el ámbito nacional e internacional. En el marco del Plan de Desarrollo 2018 – 2022 se vienen fortaleciendo las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción Extensión y Proyección Social

5.2 Educación Continua

Para UNICERVANTES la Educación Continua es el conjunto de programas diferentes a los programas de Educación Formal, sin sujeción al sistema de créditos, niveles y grados. Dichos programas se ofrecen con el propósito de actualizar, complementar y generar herramientas en las diferentes áreas del conocimiento, acordes a los cambios e innovaciones del mundo actual, enfocadas al desarrollo personal, profesional, laboral y dirigidos a la comunidad en general. Pueden desarrollarse de manera presencial, semipresencial y/o virtual.

La oferta de programas de Educación Continua que desarrolla UNICERVANTES, está organizada de acuerdo con los objetivos, intereses, públicos y duración en horas e incluye diplomados, conferencias, cursos libres, cursos cortos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, intercambio de experiencias y actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Los principales programas que ha desarrollado UNICERVANTES como oferta de formación continua son:

DIPLOMADO: Un diplomado se define como un programa académico de carácter teórico - práctico, dirigido a profesionales con experiencia académica o profesional en el ámbito tratado. Estos programas tienen como propósito la profundización o actualización del conocimiento y/o el desarrollo de competencias y habilidades específicas para el desempeño profesional. Se estructura en módulos y tiene suficiente duración para obtener la adquisición de conocimientos específicos. Los programas de diplomado tendrán una duración mínima de 80 horas y máximo de 150 horas. Son de carácter presencial, semipresencial o virtual, se otorga certificado de asistencia al cumplir con el 80% de las horas programadas.

CURSOS: Programas académicos de carácter teórico - práctico que tienen por objeto la actualización de profesionales, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de competencias, por lo general se enmarcan en el desarrollo de temas coyunturales. Tienen una duración mínima de 21 horas y máxima de 80 horas. Son de carácter presencial, semipresencial o virtual. Se otorga certificado de asistencia al cumplir con el 80% de las horas programadas.

CURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS: Conjunto de programas enmarcados dentro de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el área de idiomas. Están sujetos al registro del programa ante la Secretaría de Educación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3870 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional.

SEMINARIOS O TALLERES: Programas académicos de carácter teórico - práctico que tienen por objeto la actualización de profesionales, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de competencias, por lo general se enmarcan en el desarrollo de temas coyunturales. Tienen una duración máxima de 20 horas. Son de carácter presencial, semipresencial o virtual. Se otorga certificado de asistencia al cumplir con el 80% de las horas programadas.



Modalidades de Educación Continua
Fuente: Unidad de extensión

Los cursos y diplomados se pueden distinguir de acuerdo con cuatro tipologías distintas:

1. Las áreas del conocimiento y sus temas específicos
2. El origen de su diseño y los acuerdos para su implementación (propios o en convenio)
3. El cliente para el cual se diseña (público en general; por encargo de una entidad o "cursos a la medida")
4. Su nivel de desarrollo (solo en idea; en diseño; diseñado, pero no implementado; primera implementación; consolidado)

5.3 Alianzas y convenios

Buscando escenarios y estrategias para lograr el acercamiento con las comunidades, UNICERVANTES ha celebrado diferentes tipos de alianzas orden nacional e internacional orientados a:

- Convenios y contratos celebrados con entidades privadas para el desarrollo de actividades de responsabilidad social y empresarial, como resultado de gestiones directas por parte de la Dirección de Extensión o solicitudes directas dirigidas a la Fundación provenientes de las propias entidades privadas.

- Convenios y contratos celebrados con entidades públicas para la ejecución de proyectos para el cumplimiento de metas de planes de desarrollo del orden local, distrital, departamental y nacional, como fruto de gestiones directas con las entidades, la participación efectiva en concursos y licitaciones, o la invitación efectuada a la Fundación por parte de entidades públicas.
- Convenios y contratos con organismos multilaterales, ONG internacionales y agencias de cooperación, como resultado de gestiones directas con las instituciones correspondientes, la participación efectiva en concursos o la invitación directa de dichas instituciones.

Según su objeto, en UNICERVANTES existen los siguientes tipos de convenios:

1. Convenios marco de cooperación académica, investigación e internacionalización.
2. Convenios derivados para homologaciones
3. Convenios específicos para descuentos en matrícula
4. Convenios específicos para financiación
5. Convenios específicos para prácticas

Al mes de enero de 2019 se cuenta con 56 convenios firmados de los cuales 15 son internacionales, 19 convenios marco nacional y 22 convenios específicos para prácticas.

5.4 Prácticas Académicas

De acuerdo con la Ley 1780 de 2016, la Práctica Laboral es una “actividad formativa durante un tiempo determinado en un ambiente laboral real, con supervisión sobre asuntos relacionados con su área de estudio o desempeño y su tipo de formación”.

A través de la práctica, los estudiantes de los programas de UNICERVANTES desarrollan en un contexto real de trabajo, las competencias adquiridas en su proceso formativo. Las prácticas se llevan a cabo por medio de convenios con empresas en las que el estudiante desarrolla actividades que fortalecen su perfil profesional y permiten identificar fortalezas y debilidades que retroalimentan los programas de formación.

5.5 Servicios sociales y de desarrollo comunitario

Dentro de los programas y proyectos de servicio ofrecidos por UNICERVANTES de manera gratuita como parte de su misión de extensión, se contemplan:

- Las asesorías individuales y comunitarias gratuitas a través de consultorios profesionales disciplinares (jurídicos, psicológicos, psicosociales, y empresariales), que tienen como fin recomendar posibles alternativas de acción para solucionar problemáticas personales, organizacionales y comunitarias, especialmente pertenecientes a sectores poblacionales vulnerables.
- Los apoyos a veedurías ciudadanas.
- Cursos cortos dirigidos a comunidades, organizaciones sociales y poblaciones vulnerables sin financiación de terceros.

El consultorio jurídico de la universidad es un proyecto de extensión generado desde la facultad de Derecho, trabajando en el perfeccionamiento de la formación profesional técnica, administrativa y política del estudiante del programa de Derecho, quien actúa como medio para facilitar el acceso a la justicia de los usuarios o consultantes, a través de la asistencia jurídica gratuita a las personas de bajos recursos económicos, buscando dentro del marco de apoyo que propende la universidad, la solución a los conflictos legales y el apoyo humano a las personas que hacen uso del servicio.

El programa de Derecho viene prestando el servicio de Consultorio Jurídico en las instalaciones de la Institución desde el segundo semestre de 2016, con la participación de estudiantes y el apoyo de profesores de Tiempo Completo del Programa. En el año 2017 se aprueba el Consultorio Jurídico radial a través de la Emisora Mariana, programa que sigue vigente en la actualidad.

Por medio del Consultorio Jurídico los estudiantes han tenido la oportunidad de atender consultas jurídicas reales, en el horario comprendido entre las 8:30 A.M. a las 12:30 p.m. de lunes a viernes, con acompañamiento de un asesor designado por el Programa. A diciembre de 2018, el Consultorio Jurídico ha atendido consultas en las siguientes áreas:

- Derecho Laboral
- Derecho penal
- Derecho de Familia
- Derecho Civil
- Derecho Disciplinario
- Derecho Administrativo

El Consultorio Jurídico es dirigido actualmente por el Dr. Carlos Eduardo Calle Cifuentes y en el periodo comprendido entre 2016 –II y 2018 – II, han participado 64 estudiantes.

El consultorio radial, funciona en la sede de la Emisora Mariana en el horario de lunes de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. Además de los consultorios jurídicos, profesores

del programa de Derecho vienen participando en otros proyectos sociales en articulación con los programas de Trabajo Social y Psicología.

5.6 Vinculación con el Graduado

La misión institucional define a los graduados como parte fundamental del engranaje y los propósitos de UNICERVANTES, ya que mediante su actividad profesional impactan la sociedad, contribuyendo directamente con su transformación. Por esta razón, es uno de los pilares principales en torno al cual se desarrollan diferentes actividades vinculadas a procesos de proyección y extensión.

UNICERVANTES está autorizado como Bolsa de Empleo para prestar los servicios de gestión y colocación de empleo, mediante resolución 000306 de 2017, expedida por el Servicio Público de Empleo. A través de la Bolsa de empleo, se busca apoyar los procesos de intermediación laboral mediante el relacionamiento entre la empresa y el graduado.

La Bolsa de Empleo funciona a través del portal virtual que durante dos años funcionó en alianza con Trabajando.com y que a partir del 2019 se gestionará con elempleo.com.

Los encuentros con nuestros graduados son un escenario importante para identificar aspectos de mejora en los procesos institucionales.

6. INTERNACIONALIZACIÓN

En los Estatutos de la Institución, la cooperación internacional constituye una de las funciones sustantivas; “Consiste en procurar relaciones de cooperación e integración con instituciones extranjeras que permitan el intercambio de conocimientos, procesos de aprendizaje, tecnología y beneficien su nivel investigativo y académico a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; programas de doble titulación; proyectos conjuntos de investigación, la internacionalización del currículo; la conformación de redes internacionales, entre otros”⁸

El programa concreta las actividades de internacionalización desde el mismo currículo y las actividades investigativas, en este momento con la alianza que se

⁸ Fundación universitaria Cervantes San Agustín- Unicervantes, Estatuto General, Decreto 001 del 30 de julio de 2018

está construyendo con la Universidad de Kiel, en Alemania para desarrollar una de la línea de profundización en Derecho de la Empresa y Tributario en donde se busca fomentar la movilidad de docentes y estudiantes que comprendan a nivel global la problemática tributaria en los contextos globalizados.

En el mismo sentido, se incluyen en los contenidos programáticos temas y bibliográfica que facilita realizar ejercicios de derecho comparado, de evaluación de la multiculturalidad y la proyección del programa en un contexto regional, nacional e internacional.

7. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, orienta sus principales objetivos a que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

Dicho sistema está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento, que de alguna manera brindan una ruta para las instituciones y así encausar el sistema interno de aseguramiento de la calidad hacia un concepto reflexivo y trasformador de la calidad educativa.

UNICERVANTES, en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) señala la autoevaluación como el elemento esencial en los procesos misionales y de apoyo a la gestión, por esto contempla como uno de sus objetivos generales el “Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución”.

Lo anterior se logra a través de la consolidación de un sistema institucional de aseguramiento de la calidad, que acoge la planeación, la gestión y la autoevaluación como ejes articuladores de un proyecto institucional que se proyecta de manera inteligente y asegura de manera integral las funciones sustantivas en coherencia con la identidad de la institución.

El proceso de autoevaluación del programa de Derecho en UNICERVANTES, permitió evidenciar que la institución cuenta con políticas definidas para la planeación y el mejoramiento de la calidad, cuya formulación se ajustan al contexto. Del mismo modo, pudo evidenciarse que se cuenta con una organización y

estructura de procesos, con colaboradores responsables de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente.

La mirada en general del desempeño de las condiciones muestra que el desarrollo del programa es satisfactorio en su conjunto. Ahora bien, al revisar el desempeño por condición encontramos que la condición bienestar universitario en promedio es la más baja, seguida de investigación, denominación, mecanismos de selección y evaluación y recursos financieros suficientes.

Desde el punto de vista de la opinión de los actores encuestados, las cinco condiciones más bajas son, en orden ascendente: recursos financieros suficientes, estructura administrativa y académica, egresados, contenidos curriculares y relación con el sector externo. Desde el punto de vista de la evaluación documental, las cinco condiciones más bajas son, en orden ascendente: infraestructura física, bienestar universitario, mecanismos de selección y evaluación, personal docente e investigación.

De lo anterior podemos inferir que las condiciones institucionales presentan resultados más bajos tanto desde el punto de vista de la percepción de los encuestados como documental, siendo ellas: mecanismos de selección y evaluación, bienestar universitario y recursos financieros suficientes. En cuanto a condiciones de programa, encontramos que la condición que presenta resultados más bajos en los aspectos evaluados es la condición de investigación.

Por otra parte, las condiciones que se consideran en fortaleza o proceso de desarrollo, en promedio, son las siguientes en orden descendente: autoevaluación, egresados, estructura administrativa y académica, justificación y actividades académicas. Desde el punto de vista de la opinión, las siguientes cinco condiciones son las mejores percibidas por los encuestados, en forma descendente: justificación, autoevaluación, infraestructura física, medios educativos y personal docente.

En el aspecto documental, las siguientes cinco condiciones, fueron las mejores evaluadas, en forma descendente: egresados, autoevaluación, estructura administrativa y académica, justificación y relación con el sector externo. De lo anterior se puede concluir que, desde el punto de vista de condiciones institucionales, se consideran una fortaleza o elemento en desarrollo las siguientes condiciones: egresados, estructura administrativa y académica y, autoevaluación.

Por su parte, tomando las condiciones de programa, se considera igualmente una fortaleza o elemento en desarrollo la condición de: justificación. Finalmente, los resultados de la evaluación, permiten concluir que UNICERVANTES se encuentra en un proceso de fortalecimiento desde el punto de vista organizacional, funcional, documental y tecnológico, de sus procesos internos, los cuales ciertamente no han

alcanzo un nivel óptimo de desempeño, pero se encuentran en desarrollo de manera sistémica.

El otro elemento que llama la atención de manera general en la evaluación es la necesidad de seguir fortaleciendo la gestión documental (archivos de gestión y archivos históricos) al interior de las diferentes áreas responsables de los procesos, con el fin de que sean dichos acervos los que soporten estadística y documentalmente, los procesos de autoevaluación y toma de decisiones (autorregulación).

Para concluir, se mencionan algunos elementos que se recomiendan para la formulación del plan de mejoramiento, a partir de la lectura específica de los resultados de cada condición, lo cual permitirá en el mediano plazo alcanzar un mejor nivel de desempeño no solo para obtener la renovación del Registro Calificado, sino para obtener la acreditación, a través de las mejoras presentadas y sustentadas en los años de trayectoria del programa:

- Implementar procedimientos apropiados para la evaluación del aprendizaje (logros de los estudiantes, resultados de los procesos formativos) de acuerdo con el Modelo Pedagógico Agustiniiano.
- Análisis de resultados de las pruebas SABER PRO.
- Fortalecimiento del desarrollo profesoral tanto a nivel de actualización disciplinar como en didáctica.
- Fortalecimiento en la implementación y posterior evaluación de las estrategias de enseñanza y en la utilización de los medios educativos requeridos en relación con las estrategias que se propongan.
- Incorporar un plan de mantenimiento y mejoramiento de los medios educativos, junto con mecanismos idóneos de capacitación, promoción y seguimiento al uso de los recursos ya disponibles.
- Implementar un plan de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo de sus estudios con los debidos responsables para el desarrollo de las estrategias que se propongan.
- Fortalecimiento de la interacción nacional e internacional del programa con la comunidad académica de la disciplina.
- Fortalecimiento de la comunicación interna con todos los actores de la Fundación, a través del establecimiento de un plan de medios institucional que incluya un sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, que evidencie que se presentan inquietudes, son informados y contribuyen en la toma de decisiones relativas a los programas.
- Establecimiento de un mecanismo de rendición de cuentas periódica ante los estudiantes, docentes, administrativos y egresados, a través del cual se

expongan los indicadores que se reportan por norma ante el MEN, el plan de desarrollo y los avances en materia de planes de acción y planes de mejoramiento de calidad de los programas.

- Fortalecimiento del plan de estímulos institucional (actualización, cualificación, calidad de vida).
- Consolidar la articulación de los sistemas de información que soportan el proceso de evaluación y toma de decisiones.

8. BIENESTAR INSTITUCIONAL

UNICERVANTES concibe el Bienestar Institucional desde la tradición Agustiniana, como todas aquellas acciones que conducen al crecimiento espiritual, psicoafectivo, recreacional y cultural de la comunidad educativa, que garantizan la mejora en la calidad de vida, el acceso y permanencia a la educación y la formación integral de la persona. Para lograrlo, se establece la creación de espacios cotidianos en los que se promueve el buen clima organizacional y educativo desde dos enfoques de acción participativa (bienestar estudiantil y el bienestar laboral) desde una perspectiva ética, interdisciplinar, crítica e innovadora, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. La comunidad educativa UNICERVANTES está conformada por estudiantes, docentes, egresados, la familia, el personal administrativo y los Frailes de la Orden de San Agustín como amigos de la institución.

La política de bienestar institucional tiene por objetivos:

1. Garantizar el bienestar como factor de calidad orientado al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de la comunidad educativa, gestionando para todos los programas y actividades el respaldo financiero, recurso humano e infraestructura pertinentes.
2. Promover espacios en los que se propicie la inclusión educativa en un ambiente adecuado de formación académica, personal y profesional, favoreciendo el arraigo de la tradición agustiniana y de los principios y valores institucionales.
3. Disponer para todos los miembros de la comunidad educativa las condiciones, programas y servicios que garanticen el debido desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
4. Velar por la debida implementación de las estrategias y acciones que hacen parte de los programas y servicios que desde Bienestar Universitario son entregados a la comunidad educativa.
5. Fomentar en los miembros de la comunidad educativa el sentido de pertenencia y la vivencia de los valores de caridad, sabiduría y comunidad a

través del desarrollo del pensamiento crítico, el aprendizaje continuo y la reflexión espiritual, ética y moral.

6. Impulsar la participación en actividades que atiendan a las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.
7. Generar estrategias para mejorar los procesos de adaptación al contexto social y educativo en garantía a la permanencia estudiantil.

Teniendo en cuenta los resultados del último de proceso de autoevaluación y la reflexión crítica de los procesos adelantados en la institución desde el inicio de funcionamiento de sus programas, llevó a determinar la necesidad de adecuar la Política de Bienestar Institucional, acogiendo los principales comentarios y observaciones obtenidos, entre otros de la autoevaluación.

Es preciso señalar que, cada una de las diferentes áreas y dimensiones en las que se desarrolla el Bienestar Institucional a partir de las directrices de la nueva política, trae consigo un plan de trabajo de implementación y unos medios de evaluación para medir el impacto de estas nuevas medidas que se empezaron a ejecutar a partir del año 2019.

Es por ello que de esta manera se cumple primero con las normas definidas por los entes gubernamentales y se fortalecen los lazos de hermandad que fomentan la cultura del aprovechamiento del tiempo libre de la toda la comunidad, directivos, profesores y estudiantes y que permitan su desarrollo integral y atendiendo a las necesidades, desarrollo y crecimiento personal, desde una perspectiva de apoyo permanente y la posibilidad de servir a los demás, en su diario compartir estudio, trabajo y desarrollo cultural, de esparcimiento y todo tipo de actividad extracurricular de la Institución.

UNICERVANTES ofrece actividades académicas extracurriculares de calidad para la formación integral de los estudiantes, es así como el 61% de los estudiantes que participaron en el proceso de autoevaluación del programa de Derecho cuando se les pidió su percepción y su opinión es favorable; el 30% considera que es aceptable, el 3% insatisfactorio y el 8% que las actividades son nulas, situación que debe ser atendida por el programa porque demuestra que un 8% de los actores encuestados, perciben que no conoce los programas o en su defecto no participan de ellos.

También se indagó con los estudiantes acerca de la calidad de las actividades artísticas y culturales promovidas por la universidad y los encuestados respondieron así: un 60% si se cumplen plenamente y en alto grado. Se mantiene el porcentaje promedio de los estudiantes encuestados que desconoce o no participa en los programas de bienestar.

La percepción frente a la oferta de actividades deportivas de calidad alcanza un nivel de favorabilidad del 56%, porque se cumple plenamente y en alto grado, sin

embargo, se emprendió una mejora en los temas de desarrollo deportivo, pues en se evidencio que varios estudiantes percibían algunas dificultades por esto califican el factor como, insatisfactoria o nula porque el indicador alcanza el 18%.

En el mismo sentido, se indicó que los programas de bienestar si contribuyen al desarrollo personal de la comunidad, fue el componente que se indagó con a los diferentes actores los cuales respondieron así: el 39% que si contribuye al desarrollo personal de la comunidad universitaria y se cumple plenamente el 25 % afirma que se cumple en alto grado y el 21 % se cumple satisfactoriamente, lo que se puede concluir de las respuestas dadas, si se tiene una contribución muy satisfactoria.

Luego, desde el punto de vista de la percepción de las personas que participaron en el proceso de autoevaluación del Programa es que se cumple satisfactoriamente, esta validación se define por la calificación total promedio de percepción del 6.77 sobre 10, aun cuando se reconocen varias oportunidades de mejora que se indican en cada uno de los planes de trabajo propuestos, siendo importante reconocer que se deben mejorar los procesos de registro y recolección de evidencias documentales físicas por parte Bienestar Institucional, y se necesita el trabajo de la oficina de bienestar universitario en un trabajo conjunto con el programa para establecer los mecanismos de seguimiento y participación de los alumnos de derecho en las actividades que promueve y realiza con buen desempeño esta oficina, para todos los estudiantes de la universidad y contribuir en su formación personal e integral.